

SUMARIO

(Circular N° 31/2012)

Aprobación del Diario N° 107.-

RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

Reconocimiento: “Al Coro Danubio Fernández de la ciudad de San Carlos, que en el mes de agosto está cumpliendo 60 años de trayectoria. Edil **expositor:** Andrés de León.-

RÉGIMEN ORDINARIO DE SESIÓN

Media Hora Previa

Edila Marie Claire Millán: aplicación de programas del Área de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental de Maldonado.-

Edil Daniel Tejera: Estado de Derecho-

Edil Efraín Acuña: transitabilidad en calles de ciudades del Departamento: comodato entre OSE y la Intendencia Departamental para gestionar servicio barométrico en el Departamento.-

Edila Liliana Berna: aumento en las penas de los vendedores de pasta base.-

EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Partido Colorado - Edila Ma. del Rosario Borges: proyecto de ley regulando cobre del canon de las tarjetas de crédito.-

Partido Frente Amplio - Edil Casanova Berna: 44 años del asesinato de Líber Arce; el trabajo como la principal herramienta material e ideal.-

Partido Nacional - Edil Darwin Correa: designación de 14 cargos de confianza por parte del Intendente Departamental; licitación dirigida a agencias de publicidad para contribuir con la transparencia en la gestión departamental.-

EXPOSICIONES

Edil Pablo Gallo: “La educación en el Departamento”.-

Edil Marcos Portela: “Para seguir construyendo”.-

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA

Aprobación del Boletín N° 23/2012.-

ASUNTOS ENTRADOS

Diligenciamiento de las notas ingresadas al Orden del Día de la presente Sesión.-

Solicitudes

[Edil Pablo Gallo: proyección de video en conmemoración del aniversario del merendero: "Despertar abriendo conciencias", proyectos para dicho merendero.-](#)

ASUNTOS VARIOS

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 455/12, 495/12, 438/12, 450/12, 482/12, 18/2012 y 498/12.- (cea)

DIARIO DE SESIÓN Nº 108.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:17 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 14 de agosto de 2012.-

Concurren a Sala los Ediles titulares Daniel Rodríguez, J. C. Ramos, María de los Ángeles Cruz, Efraín Acuña, Ma. Fernández Chávez, Marie C. Millán, Andrés de León, Ma. del Rosario Borges, Sebastián Silvera y los Ediles suplentes Juan Moreira, Manuel Melo, Ma. Cristina Rodríguez, Alfredo Toledo, Juan Sastre, Walter Urrutia, Graciela Caitano, Daniel de Santis y Pablo Gallo. Con licencia anual: Hebert

Núñez y Andrés Rapetti.

Con licencia médica

: Francisco Sanabria.

Preside el acto

: Daniel Rodríguez.

Actúa en Secretaría

: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, compañeras y compañeros Ediles. Siendo la hora 21:17 minutos damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de hoy, martes 14 de agosto de 2012.-

Corresponde votar el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 107**. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.-

Edil Andrés de León, tiene la palabra.-

SEÑOR DE LEÓN.- Buenas noches.-

Para **alterar el Orden del Día**, como se coordinó, pasando el Reconocimiento al Coro Danubio Fernández al segundo lugar, señor Presidente.-

(ingresan a Sala los Ediles Federico Casaretto, Nino Báez Ferraro y M. Sáenz de Zumarán).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcta la solicitud. Estamos votando lo solicitado por el señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

Correspondería ahora pasar a **Régimen de Comisión General**.-

(Ingresan los Ediles Héctor Plada y Alejandro Lussich).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

SEÑOR DE LEÓN.- Cuarto intermedio de 3 minutos para recibir a los invitados.-

(En el transcurso de esta moción ingresan los Ediles Gustavo Patrón, Nelson Balladares y Carlos Stajano).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Estamos votando lo solicitado: 3 minutos de cuarto intermedio.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

(Siendo la hora 21:19 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:22 minutos ocupando la Presidencia su titular Edil Daniel Rodríguez con la asistencia además, de los Ediles titulares Ma. de los Ángeles Cruz, Juan C. Ramos, Ma. Fernández Chávez, Andrés de León, Roberto Airaldi, Efraín Acuña, Marie C. Millán, M. Sáenz de Zumarán, Federico Casaretto, Nino Báez Ferraro, Ma del Rosario Borges, Sebastián Silvera y los suplentes Ma. Cristina Rodríguez, Manuel Melo, Nátaly Olivera, Juan Shabán, Walter Urrutia, Graciela Caitano, Alfredo Toledo, Natalia Alonso, Carlos Stajano, Héctor Plada, José Ramírez, Nelson Balladares y Pablo Gallo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Levantamos el cuarto intermedio.-

Damos comienzo al **NUMERAL VI) RECONOCIMIENTO: “Al Coro Danubio Fernández, de**

la ciudad de San Carlos, que en el mes de agosto está cumpliendo 60 años de trayectoria. Edil expositor señor Andrés de León.-

Antes de darle la palabra a quien va a ser el expositor, debemos decir que nos acompañan esta noche en la Mesa la señora Cristina Patrón, la señora Cristina Pagola, la señora Mariana Correa, el señor Federico Rodríguez; también tenemos el gusto de contar con la presencia de las dos hijas de Danubio Fernández -Marina y Cecilia-, su nieta -Mariana- y su bisnieto -Gerónimo.-

Presentadas las personas que nos acompañan, damos la bienvenida a todos los integrantes del Coro Danubio Fernández que hoy nos deleitan con su presencia y, según tengo entendido, también con su voz.-

Para seguir avanzando, damos la palabra al Edil solicitante de este Reconocimiento, para la noche de hoy, compañero Andrés de León.-

Tiene la palabra.-

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señor Presidente.-

Buenas noches, Edilas y Ediles, prensa, vecinos en general y homenajeados, integrantes del querido Coro Danubio Fernández de nuestra ciudad carolina, y también a los familiares de Danubio Fernández que, como decía Daniel, están presentes.-

El Coro Danubio Fernández de la ciudad de San Carlos fue fundado el 19 de agosto de 1952, momento en que el entonces Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, don Justino Zabala Muniz, junto al Musicólogo compatriota Profesor Lauro Ayestarán, dio difusión al arte coral en el país.-

Su primer nombre fue Coral de San Carlos, pero después fue cambiado por el actual, Danubio

Fernández, en su homenaje, por su lucha y trabajo en los difíciles momentos iniciales de este coro del cual fue fundador e integrante.-

Antes de seguir con el reconocimiento vamos a abrir un paréntesis para explicar lo que es un coro y hacer un poquito de historia sobre cómo esta expresión artística llegó a nuestros días.-

El coro surgió en la antigua Grecia como expresión musical y teatral colectiva. El coro siguió existiendo en Roma, donde consta su presencia en actos musicales del circo Flavio, en la época del Emperador Claudio.-

Ligado en la Edad Media a las funciones litúrgicas, el coro fue adquiriendo mayor importancia gracias a la polifonía en los dos siglos que precedieron al Renacimiento.- (k.f.)

El coro es un ejercicio colectivo que históricamente nace en el momento en el que un grupo de personas se ponen a cantar juntas bajo unas mismas directrices marcadas por ellas mismas o por la personalidad de un director.-

“Coro” proviene del griego “ronda”. Los coros griegos eran formaciones de hombres, mujeres, mixtos o de hombres y niños. Cantaban solamente música monódica, normalmente en el teatro.-

En el Antiguo Testamento está documentada la existencia de coros organizados en Israel. Eran coros escolásticos, con acompañamiento instrumental, cuyo repertorio se transmitía de generación en generación.-

Los coros estaban compuestos únicamente por varones adultos, aunque se permitía añadir niños.-

En la Edad Media se formaron coros en las iglesias y monasterios para acompañar a la liturgia, normalmente integrada sólo por hombres -monasterios masculinos y catedrales- o sólo

mujeres

-monasterios femeninos. En la liturgia habitual respondía y cantaba todo el pueblo, conjuntamente hombres y mujeres. Es también la Edad Media la que inventa una notación musical que llega hasta nuestros días y que nos permite construir el repertorio coral.-

A principios del siglo X, en el período conocido como Ars antiqua, aparece la polifonía que permite el desarrollo de las agrupaciones vocales. Se canta en principio a dos voces y más tarde a tres y cuatro voces, aunque no en forma de coro sino de solistas -tríos y cuartetos.-

En los siglos XIV y XV, en el período conocido como Ars nova, los niños pasan a formar parte de los coros, constituyendo las voces agudas de las obras polifónicas.-

En el siglo XVI aumenta el número de integrantes y se nombran las voces según su tesitura -cantus, altus, tenor y bassus.-

En los siglos XVII y XVIII, en los períodos denominados Barroco y Clasicismo, los coros siguen aumentando el número de integrantes y las voces que designan su tesitura son nombradas con los términos actuales -soprano, contralto, etc.. Aumenta el número de partes vocales reales. Es la época de las grandes obras corales de Händel, Bach, Vivaldi, Haydn y Mozart.-

En el siglo XIX, durante el Romanticismo, se da una revolución en el mundo coral con la megalomanía de los conjuntos corales que llegan a agrupar a más de ochocientos integrantes y el fenómeno de socialización, siendo considerados los coros como medios de solidaridad y formación de los individuos.-

El siglo XX continúa con el fenómeno de socialización.-

Después de esta introducción, volvemos a la historia del Coro Danubio Fernández.-

Sus Directores han sido de una notable excelencia y, por su orden, citamos al Maestro Néstor Rosa Giffuni, Néstor Rosa Civitate, César Piffaretti, Corina García, Kidie D'Elías, Pablo Espontón, Sonia Deber y desde el 2009 asume esta responsabilidad el Profesor Licenciado Federico Rodríguez.-

Hasta 1989 este grupo coral estuvo afiliado a la Federación de Coros del Este, participando en todos los festivales de la zona. En ese mismo año se constituye en coro independiente.-

Durante estos sesenta años de actividad dicho coro ha cumplido compromisos dentro y fuera del país, asistiendo a importantes eventos de carácter internacional en Uruguay, Brasil, Argentina y Paraguay. Fue invitado y representó a San Carlos en el acuerdo de hermanamiento con la ciudad de Rio Grande do Sul.-

En el presente el coro está formado por veintinueve coreutas, quienes integran cinco cuerdas: sopranos, mezzosopranos, contraltos, tenores y bajos. Es un grupo integrado por personas de diferentes edades que van desde los 15 años hasta personas mayores.-

Este grupo tan heterogéneo, unido por el amor al canto y a la buena música, ha tenido un repertorio muy variado a lo largo de su historia, que pasa por los siguientes géneros: litúrgico, lírico, folclore y popular.-

Toda esta actividad se ha desarrollado en forma gratuita, actuando en teatros, escuelas, centros deportivos, congresos, iglesias y todos los años se realiza un encuentro coral de carácter solidario para ayudar a quienes lo necesitan.-

Estos sesenta años de vida han sido posibles no sólo por el esfuerzo permanente de generaciones de coreutas, sino también por el apoyo de las autoridades locales y departamentales, que han sabido leer la importancia de este coro que tan en alto ha dejado el prestigio de nuestra ciudad carolina y de nuestro Departamento.-

Quiero destacar la importancia de la trayectoria del Coro Danubio Fernández, pues de su seno salieron muchos integrantes que formaron otros coros en la ciudad carolina.-

Esta expresión artística, junto con el género murga, son las que más identifican a San Carlos desde el punto de vista musical.-

Para ir finalizando quiero felicitar a los integrantes del Coro Danubio Fernández por sus sesenta brillantes años de trayectoria y, por supuesto, que sigan cumpliendo muchos años más. No me cabe la menor duda de que el año que viene, en el marco de los 250 años de San Carlos, van a ser grandes animadores de esos festejos.- (a.g.b.)

Felicitaciones y muchas gracias a ustedes.-

(Aplausos).-

(Durante el transcurso del reconocimiento se retiraron los Ediles Ma. de los Ángeles Cruz y Roberto Airaldi; e ingresaron los Ediles Leonardo Corujo, José L. Noguera, Elisabeth Arrieta, Oribe Machado y Marcelo Galván).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Para adherir al reconocimiento, tiene la palabra el Edil Doctor Federico Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias, señor Presidente.-

Nos es muy grato en la noche de hoy participar de este reconocimiento, y felicitamos al Edil Andrés de León.-

Yo hoy pedí la volada en mi Bancada para poder hablar en nombre del Partido Nacional porque tuve el placer, el honor y el privilegio de integrar el coro durante cinco años en la década de los 80 -uno mira para atrás y hace más de veinticinco años-, y quiero destacar el gran compañerismo que ahí se vivía.-

Yo no conozco cuál es la realidad del coro hoy, pero ojalá siga siendo la misma de aquellas épocas, donde había una conjunción social de gente de distintas generaciones. Yo entré al coro con 14 años -iba al liceo-, integraba el coro liceal y el Profesor Kidie D'Elía, que era Director del Coro del Liceo y además Director del Coro Danubio Fernández, me invitó a participar; era el benjamín del coro en ese momento.-

Tengo los mejores recuerdos de compañerismo y de intercambio con diferentes generaciones, con gente de 70 u 80 años, compartiendo un viaje, por ejemplo. Es decir, no sólo compartiendo el tema coral, sino también actividades sociales, que eran y son muy importantes, y que los carolininos las valoramos enormemente. Todavía hay algunos integrantes del coro con los cuales me tocó compartir aquellos momentos.-

Recuerdo las giras en el interior, sobre todo en la Regional Este; recuerdo los encuentros corales; recuerdo un poema sinfónico del Profesor Néstor Rosa Giffuni, que se estrenó en la ciudad de Castillos en donde, junto con otros coros, éramos prácticamente trescientas personas arriba de un escenario, en un hecho pocas veces visto en el Uruguay porque era un aniversario de la ciudad de Castillos, evento que fue muy importante.-

Yo era bajo dentro de las voces del coro; no sólo bajo de altura, sino también bajo en la voz...

(Hilaridad).-

Me trae un montón de recuerdos y de afectos de gente que está y de gente que ya no está, de amigos que uno hizo en ese momento y que siguieron siendo amigos de toda la vida, los que conoció justamente compartiendo las noches aquellas en la Sociedad Unión o en el lugar que uno encontrara donde poder ensayar. Era totalmente voluntario -esto hay que decirlo, porque la gente no tiene por qué saberlo-, esto es honorario, voluntario: la gente se acerca por un fin común, que era desarrollar una actividad cultural, como es la actividad coral, la que es muy importante.-

Así que felicito enormemente a estos sesenta años.-

Felicito también a Marina y a Cecilia -que las conozco de toda la vida-, a María Esther -que fue mi Directora de liceo en aquellas épocas-, como a Juan Carlos -que está aquí en la barra-, mi Profesor de Filosofía, quien también siempre estuvo al lado de su familia en este emprendimiento.-

No queda otra cosa que felicitarlos y desearles el mayor de los éxitos, como ha sido siempre. Han dejado en un alto honor no a Maldonado sino a San Carlos, que es muy importante -y a Andrés le gusta eso que estoy diciendo, y a Rosario también-...

(Hilaridad).-

...Para los que somos carolinos, en este caso de adopción, es muy importante, porque hemos llevado la bandera de nuestra ciudad por todo el Uruguay, e incluso fuera de fronteras, con nada más ni nada menos que una cosa tan linda como es el canto y la actividad coral.-

A la familia de Danubio Fernández, a todos los integrantes del coro y al Director, mis felicitaciones y muchos éxitos a futuro, como ha sido hasta ahora.-

Muchas gracias.-

(Aplausos).-

(Ingresa el Edil Diego Echeverría).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra la Escribana María del Rosario Borges.-

SEÑORA BORGES.- Gracias, señor Presidente.-

Señor Presidente, compañeros y compañeras Ediles, señores integrantes del Coro Danubio Fernández: en nombre de la Bancada del Partido Colorado queremos adherir al reconocimiento planteado por el señor Edil Andrés de León, un reconocimiento nada más ni nada menos a un coro que está cumpliendo en este año sus sesenta años de vida, sesenta años en la antesala de los 250 años de la fundación de la ciudad de San Carlos, a donde pertenece este coro.-

En ocasión de cumplir los cincuenta años el Coro Danubio Fernández, nuestro compañero de Bancada Eduardo Elinger hizo un reconocimiento en el ámbito de esta Junta, y bueno es destacar que el coro justamente tuvo su actuación aquí.- (m.r.c)

El coro lleva el nombre, actualmente, de uno de sus cofundadores, Danubio Fernández, quien por años se desempeñó como Director de la Banda Municipal de San Carlos, alegrando las tardes de domingo de San Carlos con la actuación en la Plaza Artigas.-

Recordamos, siendo muy chiquitas, concurrir los domingos a ver la Banda dirigida por Danubio Fernández. Hoy están aquí en la Mesa sus hijas, su nieta, su bisnieto y también en las barras está su yerno.-

Danubio, quien se casó con la Profesora María Esther Ramos y de cuya unión nacieron Marina -Profesora de Piano- y Cecilia, quien si bien es Médica de profesión, heredó también su veta musical.-

Decimos que Danubio fundó, fue cofundador de una gran familia, el coro que lleva su nombre, pero además a su familia biológica le transmitió el amor por la música y esto es algo hermoso

para destacar.-

Del coro podemos decir que a lo largo de estos años le ha puesto canto a la Historia de San Carlos, le ha puesto el sonido a su Historia, que ha acompañado a San Carlos en las celebraciones más importantes y, como si ello fuera poco, cuando ha salido de su ciudad, tanto al resto del país como a certámenes en el exterior, ha obtenido lauros para San Carlos.-

A todos los integrantes del coro, a su actual Director y a la familia de Danubio Fernández, nuestras sinceras felicitaciones y nuestro deseo de muchos más años de coro.-

Gracias.-

(Aplausos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, nos han solicitado hacer uso de la palabra dos compañeras más. En este caso le otorgamos la palabra a la Edila Cristina Rodríguez.-

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.-

Me adhiero al reconocimiento, a la vez felicito al compañero Andrés por la iniciativa, por cuanto entiendo muy valioso y oportuno poder expresarle a los integrantes del Coro Danubio Fernández, primero mi admiración por tantos años hablando el idioma universal que es el canto y la música y con la excelencia con que ellos la expresan.-

Mi apoyo a ustedes, mi respeto y los felicito por haber elegido la más sublime manera de llegar al alma de las personas.-

Gracias.-

(Aplausos).-

(Durante esta alocución se retiró el Edil Juan C. Ramos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Edil.-

Tiene la palabra la Edila Marie Claire Millán.-

SEÑORA MILLÁN.- Brevemente, Presidente, quería adherir a este reconocimiento al Coro Danubio Fernández; la música y los coros, junto con las murgas, como decía Andrés, además de ser como una típica expresión de San Carlos, son de las expresiones colectivas de las más hermosas que existen, donde no hay diferencias, sino que hay un trabajo conjunto para ese resultado que, en el caso de este coro, es verdaderamente hermoso.-

Yo recordaba, a propósito, cuando vi en el Orden del Día que estaba el reconocimiento al coro, un pequeñísimo hecho: cuando mi hija era chica e iba a la escuela -tendría 10 años capaz-, integraba el Coro de la Escuela N° 3 y recuerdo una actuación del Coro de la Escuela con el Coro Danubio Fernández en el Salón de Actos de la Escuela. Fue una de las cosas que te quedan grabadas y recordás para siempre: cómo aquellos chiquilines y chiquilinas -10 años, son chiquitos- y el coro -los niños y las niñas adelante y el coro atrás- se habían amalgamado, las personas grandes con los niños chiquitos, en aquel espectáculo hermosísimo. Eso me vino a la memoria cuando vimos que el coro iba a estar acá en la Junta Departamental.-

Creo que es eso el coro, el juntar grandes con chicos teniendo a la música como un elemento de unión y, como la música hace a la paz, el coro tiene todavía muchísimo para hacer en ese camino.-

Así que muchas felicitaciones.-

(Aplausos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo escuchado a los compañeros Ediles y dándoles gracias a todos ellos por la intervención, vamos a dar la palabra a la señora Cristina Pagola, en representación de quienes hoy nos acompañan en la Mesa.-

Adelante, señora.- (g.t.d)

SEÑORA CRISTINA PAGOLA.- En el mes de agosto de 1952 concurrió a San Carlos el Profesor Néstor Rosa Giffuni y se formó el primer coro en nuestra ciudad, al que denominaron Asociación Coral de San Carlos.-

A fines de ese año hizo su primer presentación, siendo entonces sus coreutas fundadores, entre otros tantos, Gladys Amoroso, Palmira Moreno, Selva y Olinda Correa, Dillani Gómez, Severo Barbosa, José Pedro Luzardo, Efraín Pagola, Wilmer Centurión, Delia Stagnaro, Teresa Barata y Nilda Pagola, coreuta fundadora que se encuentra hoy junto a nosotros, en nuestras filas.-

En el año 1953 integra la asociación coralina el señor Danubio Fernández y al año siguiente dicha Federación congregó a sus coros y realizó, en la ciudad de Rocha, el Primer Festival de Coros del Este. Su Director en esta oportunidad fue el Profesor Néstor Rosa Giffuni. Intervinieron allí la Asociación Coral de San Carlos y los coros de Maldonado, Rocha, Lascano y Treinta y Tres.-

Existían en el país otras dos Federaciones, la del Centro y la del Litoral.-

Es en el mes de diciembre de 1955 que se lleva a cabo en la ciudad de San Carlos la inauguración del Teatro de Verano Cayetano Silva y se realiza allí el Segundo Festival de Coros del Este. Ese año, y debido a asuntos internos, la Asociación Coral de San Carlos se aparta de la línea oficial dirigida por el Maestro Néstor Rosa Giffuni y bajo la dirección de Néstor Rosa Civitate sigue sus pasos, bajo la denominación de Coros de San Carlos.-

Se realizan varios festivales dirigidos por el Maestro Rosa Civitate en San Carlos, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.-

En el año 1975 fallece uno de los integrantes fundamentales, como era el señor Danubio Fernández. A raíz de este deceso el Maestro Néstor Rosa propone que el Coro de San Carlos se denomine Danubio Fernández, lo que es aceptado por unanimidad.-

Es con el nombre de Asociación Coral de San Carlos primero, Coro de San Carlos después y Coro de San Carlos Danubio Fernández hoy, que este grupo de carolinos, con integrantes fundadores y con voces nuevas, sigue su labor a través de los años, presentándose en distintos países, como Argentina, Brasil y Uruguay, habiendo recibido también a coros de Europa en Encuentros Corales de nuestra ciudad.-

Hoy, en el 2012, estamos bajo la dirección de un Licenciado en piano, el señor Federico Rodríguez Jaqué, que es nuestro Director y arreglador de los textos musicales.-

Desde su inicio contó siempre, sin excepción, con la colaboración de las autoridades municipales, tanto a nivel departamental como de las de San Carlos.-

Es por ello que al cumplir sesenta años de trayectoria los recordamos a todos, a los coreutas fundadores y a sus Directores, por sembrar y lograr llevar adelante la semilla del canto coral que San Carlos no conocía.-

(Aplausos).-

(A esta altura se retira el Edil Leonardo Corujo; e ingresan los Ediles Ma. de los Ángeles Cruz y Juan C. Ramos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Parece muy oportuno ceder la palabra y que una de sus hijas sea la que cierre esta lista de oradores. Adelante, Marina.-

SEÑORA MARINA FERNÁNDEZ.- Gracias.-

Quiero agradecer a todo el Cuerpo de la Junta Departamental en nombre de la familia y, especialmente también, a todos los coreutas del coro que lleva el nombre de mi padre, por seguir adelante en esta actividad y, a su vez, por seguir con su nombre, que creo que mucho se lo merece. Así que un millón de gracias a ustedes, quienes van a llevar adelante el nombre de mi padre, y a tan merecido homenaje.-

Muchas gracias.-

(Aplausos).-

SEÑOR PRESIDENTA.- Corresponde ahora, antes de deleitarnos con esas hermosas voces que todos hemos escuchado en alguna oportunidad, que la Junta Departamental, como habitualmente lo hace en casos de reconocimiento, adhiera mediante la entrega de una plaqueta que dice: "Junta Departamental de Maldonado al Coro Danubio Fernández. Reconocimiento a su trayectoria al cumplir sesenta años de destacada actuación".- (m.b.r.p.).-

Antes de entregarla vamos a solicitar a quienes han hecho uso de la palabra -en este caso el Edil Andrés de León, la Escribana Borges y el Doctor Casaretto- que se acerquen para poder hacer entrega de esta plaqueta. Si fueran tan amables... También lo hicieron otros compañeros, pero está así representada cada Bancada.-

Adelante.-

Vamos a solicitar a quien ha sido el expositor que haga entrega de la misma.-

(Así se hace).-

SEÑOR DE LEÓN.- Por muchos años más.-

SEÑORA PAGOLA.- Muchas gracias.-

(Aplausos).-

El Coro quiere agradecer a todo el Cuerpo de la Junta este hermosísimo homenaje, y queremos dejar un pequeño presente para que no se olviden de nosotros.-

(Así se hace).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy amable.-

(Aplausos).-

Muchas gracias.-

Para ir cerrando, vamos a escuchar la entonación de las voces del Coro Danubio Fernández.-

SEÑOR FEDERICO RODRÍGUEZ.- Pido disculpas a la gente a la que le doy la espalda. Como Director, agradezco muchísimo al Edil de León y a todos los Ediles que han hablado hoy aquí por este homenaje. De alguna manera vamos a retribuirlo con nuestro canto.-

Muchas gracias.-

Vamos a hacer tres interpretaciones. La primera de ellas es “Insensatez”, de Jobim; una bossa nova.-

(Así se hace).-

(Aplausos).-

Continuamos con una canción netamente uruguaya: “Botija de mi País” de Ruben Rada; un candombe.-

(Así se hace).- (a.t)

(Aplausos).-

En nuestra actuación -y con ello el reconocimiento que nos han hecho hoy- hacemos Nella Fantasia, que es un fragmento instrumental creado por el compositor Ennio Morricone -me tiembla la voz porque estoy emocionado con las canciones, es lindo estar acá- para la película La Misión -seguramente alguno de ustedes la vio-, que se titulaba El Oboe de Gabriel. Luego se le puso texto y se creó esta pieza musical muy bonita llamada Nella Fantasia.-

Gracias por los aplausos y por el reconocimiento. Para nosotros ha sido un placer estar aquí.-

(Así se hace).-

(Aplausos).- (c.i.)

(Se retiran los Ediles Manuel Melo y Alfredo Toledo; e ingresan los Ediles Washington Martínez y Graciela Ferrari. Alternan banca los Ediles Ma. de los Angeles Chávez y Carlos Gutiérrez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizamos agradeciendo nuevamente al Coro Danubio Fernández y vamos a votar un cuarto intermedio de 10 minutos para despedir a los reconocidos y para permitir que se quiten de Sala los instrumentos utilizados.-

Cuarto intermedio de 10 minutos...

SE VOTA: unanimidad 30 votos.-

(Siendo la hora 22:01 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:32 minutos, ocupando la Presidencia su titular Edil Daniel Rodríguez con la asistencia además, de los Ediles titulares Ma. Fernández Chávez, Graciela Ferrari, Fermín de los Santos, Efraín Acuña, Liliana Capece, Liliana Berna, Marie C. Millán y los suplentes Sebastián Moreira, Juan Moreira, Walter Urrutia, Washington Martínez, Sergio Casanova Berna, Daniel Montenelli, Ma. Cristina Rodríguez, Santiago Clavijo, Pablo Gallo, Daniel Tejera y Marcelo Galván).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la Sesión.-

Edila Cristina Rodríguez, tiene la palabra.-

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Para pedir un cuarto intermedio de 10 minutos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Moción de orden. Estamos votando 10 minutos de cuarto intermedio.-

SE VOTA: 17 en 19, afirmativo.-

(Siendo la hora 22:33 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:55 minutos, ocupando la Presidencia su titular Edil Daniel Rodríguez con la asistencia además, de los Ediles titulares Ma. de los Ángeles Cruz, Graciela Ferrari, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Marie C. Millán, José Hualde, Ma. del Rosario Borges y los suplentes Cristina Pérez, Leonardo Corujo, Juan Moreira, Walter Urrutia, Washington Martínez, Sergio Casanova Berna, Carlos Gutiérrez, Natalia Alonso, Daniel Montenelli, Ma. Cristina Rodríguez, Marcos Portela, Cintia Braga, Gerardo Rótulo, Carlos de Gregorio, Pablo Gallo, Daniel Tejera y Marcelo Galván).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número reiniciamos la Sesión votando, primero que nada, el pase a **Régimen Ordinario de Sesión**.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

(Se retira el Edil Carlos Gutiérrez; e ingresan los Ediles Darwin Correa, Flavio Maffoni y Iduar Techera).-

Pasamos al tratamiento del **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA**. Tiene la palabra la Edila Marie Claire Millán.-

SEÑORA MILLÁN.- Gracias, Presidente.-

Compañeras Edilas, Ediles: en una suerte de complemento de la intervención que realizáramos algunas Sesiones atrás, referidas al accionar del Ejecutivo Departamental para la concreción de los tres ejes estratégicos planteados al inicio del actual Período de Gobierno -el desarrollo económico con distribución de la riqueza, la inclusión con equidad y la

transformación democrática del Estado-, hoy vamos a dar cuenta de dos de los **programas** más interesantes que viene llevando adelante

la Intendencia

desde el Área de Desarrollo Local, que está a cargo del compañero Julio César Pereira; esos dos programas son: el de

Microfinanzas

y el de incubadora de empresas,

IDEAR

.-

El Programa de Microfinanzas tiene su antecedente en la UNIPRODE, Unidad de Proyectos de Desarrollo. Creada esta en el año 2006, tenía como objetivo financiar insumos para la ejecución de micro, pequeños y medianos proyectos de desarrollo productivo o de servicios, favorecer la inserción socioeconómica, contribuir a la reducción del desempleo y al desarrollo empresarial, promover las prácticas de cooperación, impulsar la coordinación de políticas públicas y disminuir la pobreza, las desigualdades y las inequidades de género.-

(Siendo la hora 22:57 minutos asume la Presidencia la señora Edil María de los Ángeles Cruz).-

Esta política municipal pretendía dar oportunidades y desarrollo mediante la financiación de propuestas que fortalecieran lo local con una inversión total por parte de la Intendencia -estamos hablando del Período anterior- de U\$S 300.000 anuales.-

En todos los casos se valoraban aquellas iniciativas de interés económico y social que generaran puestos de empleo, ahorro de divisas, descentralización territorial, dinamismo tecnológico y respetaran el medio ambiente.-

Los proyectos seleccionados recibirían como máximo un monto de \$ 125.000, con un plazo de financiación de hasta cinco años. En el marco de ese programa se constituyeron ciento cuarenta y cinco emprendimientos, habiendo destinado el Gobierno Departamental \$ 9:656.015, existiendo un porcentaje de cumplimiento del 65% y a la fecha continúan funcionando el 80% de los emprendimientos.-

Hacia finales del Período anterior comienza a analizarse un perfeccionamiento del mecanismo, dando lugar así al mecanismo o Programa de Microfinanzas; conformado junto con la OPP, con apoyo del BID, se conforma un fideicomiso con el nombre de Fondo de Garantía Microfinanzas de Maldonado.-

El objetivo del Fondo es emitir garantías para microcréditos a sectores productivos cuya actividad es de interés fomentar.- (a.f.r.)

La Intendencia aporta \$ 2:000.000 y 500.000 la OPP. La administración del fideicomiso corresponde al Banco República y quienes otorgan efectivamente los créditos son República Microfinanzas y ACAC.-

El Fondo flexibiliza las condiciones para acceder al crédito en los porcentajes de interés, los plazos de gracia y de pago y para la concesión de este préstamo sólo exige tres meses de formalidad del emprendimiento. Funciona desde hace unos tres meses aproximadamente y garantiza préstamos de hasta \$ 150.000, siendo los rubros prioritarios turismo, agroindustria y TIC, que son los que trabajan en tecnologías de la información y la comunicación.-

A la fecha se han otorgado veintitrés créditos por un monto de \$ 915.000, habiendo sido Maldonado el segundo Departamento del país en participar de este proyecto; el primero fue Rivera y el próximo será Rocha.-

El segundo Programa del que queremos dar cuenta es el Proyecto IDEAR, financiado también por la OPP -en el marco del Programa de cohesión social y territorial Uruguay Integra- y la Intendencia de Maldonado, aportando € 300.000 cada uno.-

Una vez que se terminen los fondos de la Unión Europea, este Programa seguirá con la DINAPYMES, el Fondo de Desarrollo del Interior y el Municipio de San Carlos; esto garantiza la continuidad del Programa, que consiste en una incubadora de empresas que funciona en el complejo "La Ford", de la ciudad de San Carlos.-

Luego de la realización de un estudio de la dinámica empresarial y de los sectores económicos

del Departamento se concluyó que los tres rubros principales de actividad económica, como decíamos, son: el turismo, la agroindustria y las TIC. El plan incluye la capacitación empresarial, la elaboración del plan de negocios, el acompañamiento al emprendedor con un consultor, la capacitación para conseguir financiación, la instalación en local -el local donde funciona- con todos los servicios gratuitos hasta que esté...

(Aviso de tiempo).-

...en condiciones...

(Durante dicho planteamiento, se retiran los Ediles Carlos de Gregorio, Juan Moreira, Leonardo Corujo, Daniel Montenelli; e ingresan los Ediles Elisabeth Arrieta, Nelson Balladares, Javier Bonilla, Efraín Acuña, Carlos Gutiérrez, Guillermo Ipharraguerre y José Ramírez. Siendo la hora 22 y 57 minutos cambia la Presidencia de la Corporación retirándose el Edil Daniel Rodríguez, e ingresando en su lugar la Edila Ma. de los Ángeles Cruz).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo piden varios Ediles.-

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.-

Puede continuar.-

(Continuando con esta disertación se retiran los Ediles Cintia Braga y Flavio Maffoni; e ingresan los Ediles Nino Báez Ferraro y Ma. Fernández Chávez).-

SEÑORA MILLÁN.- Gracias, Presidenta.-

Consiste entonces también en lo que reseñábamos de la instalación en el local con todos los servicios gratuitos hasta que esté en condiciones de salir al mercado, lo que se estima ocurre en el término de dos años, como máximo.-

Para acceder al Plan se realizan llamados públicos, los emprendedores presentan la idea y el Consejo de Desarrollo Económico hace la selección.-

Este Consejo, que es consultivo, se integra por un plenario que incluye a todas las instituciones que tienen que ver con la actividad económica empresarial agropecuaria u otras y un Consejo Directivo que está conformado por la Intendencia, la Cámara Empresarial de Maldonado, el Cluster Universitario y la DINAPYMES, más dos integrantes que en el correr del mes de agosto elegirá el plenario al que hacíamos referencia.-

El Consejo trabaja además con el IDEL, que es el Instituto de Desarrollo Local de la Universidad Católica.-

Actualmente hay en la incubadora quince emprendimientos que abarcan actividades tales como la elaboración de productos derivados de la leche de cabra, el desarrollo de software para telefonía móvil o para otras aplicaciones, y en este caso de la telefonía móvil, uno de los emprendimientos que participa del proyecto obtuvo una mención especial en el Programa de la Red Emprender por el desarrollo de un software para accesibilidad.-

Otros temas o actividades que incluyen estos emprendimientos son de proyectos turísticos, de biotecnología para la producción de fertilizantes orgánicos, el desarrollo de nuevos sistemas constructivos y la producción, entre otras, de chocolatería de alta calidad.-

Como vemos, ambos Programas apuntan al desarrollo productivo del Departamento y a la inclusión social, en la medida que permiten que sectores que no podrían desarrollarse de otra manera lo hagan, facilitando las condiciones para eso.-

Vemos entonces a un Gobierno que está cumpliendo con los objetivos trazados al inicio del Período y, como decíamos en la anterior exposición a la que hacíamos referencia, cuando culmine el mismo veremos cómo todo este proceso ha sido ampliamente favorable a la ciudadanía de Maldonado y al país en su conjunto.-

Vamos a solicitar que estas palabras se envíen a la Dirección de Desarrollo Local y a la prensa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.-

Pasamos a votar los destinos...

Sí, señora Edil.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Para agregar un destino, si la Edila me permite: a la Mesa Departamental del Frente Amplio.-

SEÑORA MILLÁN.- Muy bien.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: 28 en 29.-

(Se le concede la palabra a los señores Ediles Pedro Vázquez, Andrés Fernández Chaves y Oscar Meneses, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

Tiene la palabra el señor Edil Tejera.- (dp)

SEÑOR TEJERA.- Gracias, Presidenta, compañeras Edilas, compañeros Ediles.-

En el día de hoy nos vamos a referir al **Estado de Derecho** que nuestra Constitución Nacional establece desde los comienzos mismos de nuestra independencia.-

Es así que el 30 de julio de 1916 se realiza la elección de los miembros de la Convención Nacional para redactar un proyecto de Constitución que contemplara a todos los ciudadanos y partidos políticos existentes en aquel entonces.-

Luego de una serie de episodios políticos que se sucedieron en los meses siguientes, se llegó a un acuerdo o pacto entre el Partido Nacional y el Partido Colorado, donde se instrumentó una Comisión denominada “de los Ocho”, que redactó el proyecto de Constitución.-

Esta Comisión estaba integrada por los Convencionales Domingo Arena, Baltasar Brum, Juan Buero y Ricardo Areco por el Partido Colorado, y Martín C. Martínez, Carlos Berro, Alejandro Gallinal y Leonel Aguirre por el Partido Nacional.-

Cabe consignar que a pesar de estar plenamente confirmada la integración de esta Comisión de Convencionales, resulta del Diario de la Sesión Ordinaria N° 51 de la Convención Nacional Constituyente del 6 de junio de 1917 que en la misma solo aparecen siete Convencionales, cuatro del Partido Nacional y tres del Partido Colorado.-

En el libro “Esquema de la evolución constitucional del Uruguay”, del Profesor Gross Espiell, se afirma que la Comisión estaba integrada por ocho Convencionales, pero que en el Libro N° 51 de Sesiones Ordinarias solo se anotaron siete nombres, tres del Partido Colorado y cuatro del Partido Nacional.-

Dicho proyecto fue aprobado por la Convención el 15 de octubre de 1917 y sometido a

plebiscito el 25 de noviembre del mismo año.-

El resultado afirmativo del plebiscito fue promulgado el 3 de enero de 1918, disponiendo el texto de la Constitución aprobada que la misma entraría en vigencia a partir del 1º de marzo de 1919.-

En cuanto a órganos y estructuras del Estado consagrados en la Constitución, hay autores que suponen que el Estado está formado por individuos que se limitan a exteriorizar esa voluntad real que el Estado tiene y esos mismos individuos se consideran los órganos del propio Estado.-

Jorge Jellinek, representando a la escuela clásica o tradicional, entiende que “toda corporación necesita de una voluntad que la unifique, que es la del ser humano. La teoría del órgano de las corporaciones nos ayuda diferenciar la actividad colectiva de la individual. Un Estado sin órganos es una representación psicológicamente inexistente y equivale a la anarquía”.-

El Estado República Oriental del Uruguay es una persona jurídica. La Presidencia de la República es un órgano de la misma, mientras que el Presidente es el soporte animador o sostén de dicho órgano.-

Por su parte, Sayagués Laso considera que el concepto de órgano “es un concepto jurídico y carece de existencia visible”, y establece que “todo órgano está integrado por tres elementos fundamentales que son competencia, forma y voluntad humana”.-

Es de hacer notar que todos los autores llegan a la misma conclusión y coinciden en que el Estado debe someterse al Derecho y es responsable cuando lo infringe. Existe un sistema compuesto de control de actos jurisdiccionales administrativos, un control del Poder Ejecutivo por el Poder Legislativo, estructurando un sistema de protección de derechos y libertades individuales para establecer garantías. El sistema de control se toma fundamentalmente de los Estados Unidos, mientras que los derechos individuales se toman de las nociones de soberanía nacional e igualdad humana, inspiradas en la Francia de 1789.-

Nuestra Constitución enmarca a nuestro Estado como un Estado de Derecho, puesto que nombra expresamente derechos, libertades y garantías. El Artículo 1º define a nuestra República, su nombre oficial, desde 1918; antes era “Estado Oriental del Uruguay”.-

Nuestra Constitución Nacional, a diferencia de la francesa, por ejemplo, no establece bandera, escudo o himno oficial del país; tampoco establece idioma ni capital.-

En su naturaleza jurídica, según este Artículo, Uruguay es una asociación política de habitantes. En la Constitución de 1830 se hablaba de ciudadanos, lo cual refleja hoy una concepción más contractualista.-

El Artículo 2º alude a la República como “ella”, en 1830 decía “él”, refiriéndose al Estado Oriental del Uruguay, y la clasifica libre e independiente, marcando el carácter soberano del Estado en proyección externa comparativa con los demás países.-

El Artículo 3º establece que Uruguay no será patrimonio...

(Aviso de tiempo).-

(Durante su alocución se retiraron los Ediles Guillermo Ipharraguerre, José Hualde, Cristina Pérez, Carlos Gutiérrez y Nino Báez Ferraro; e ingresaron los Ediles Leonardo Corujo, Carlos Stajano, Diego Silveira y Liliana Berna).-

SEÑOR GALLO.- Prórroga, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden los Ediles.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Puede continuar.- (k.f.)

(Continúa su oratoria el Edil Daniel Tejera, momentos en que se retiran los Ediles Marie C. Millán, José L. Noguera y Diego Silveira; e ingresaron los Ediles Carlos Gutiérrez, Darwin Correa, Cintia Braga y Guillermo Ipharraguerre).-

SEÑOR TEJERA.- Gracias, Presidenta. Gracias, señores Ediles.-

El Artículo 4º marca la soberanía desde el punto de vista interno en una forma solemne de expresión: “la soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nación, a la que le compete el derecho exclusivo de establecer sus leyes”. Esto se refiere al ordenamiento jurídico de un Estado cuya forma de Gobierno es la democracia republicana consagrada en el Artículo 82.-

El Artículo 5º también tiene una evolución. En 1830 se admitía la religión católica romana como la oficial del Estado. En 1913, José Batlle y Ordóñez plantea la separación del Estado de la Iglesia. En ese punto y en la siguiente reforma constitucional se advierte el triunfo del batllismo. El Estado no puede sostener religión alguna, se consagra la libertad de cultos del conjunto de actos del ritual y del ceremonial religioso.-

El Artículo 6º recoge la propuesta de José Batlle y Ordóñez, donde establece al Uruguay como un Estado pacifista. Propondrá medios pacíficos o arbitraje para solucionar los conflictos internacionales.-

Para los Artículos 85, Inciso 7, y 168, Inciso 16, la competencia para entrar en guerra se divide entre el Poder Legislativo, que la decreta, y el Poder Ejecutivo, que la declara, si hubiesen fracasado los medios pacíficos para evitarla.-

Uruguay decretó y declaró la guerra contra Alemania, Italia y Japón en la Segunda Guerra Mundial, contra Paraguay en la Triple Alianza y contra el Movimiento de Liberación Nacional

Tupamaro. En 1972 el Poder Ejecutivo sanciona el Decreto 277, el cual declara el estado de guerra interno.-

Ese derecho reconoce en los Artículos 7º y 72 la preexistencia de derechos naturales propios de la naturaleza humana, como el derecho a la vida, el honor, la libertad o la propiedad.-

Los Artículos 8º y 72 fundamentan el principio de igualdad sostenido en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789. Entre otras cosas establece que los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos, las únicas distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común de todo ser humano.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Destinos de sus palabras, señor?

SEÑOR TEJERA.- No, ninguno.-

SEÑOR GALLO.- Señora Presidente, si me lo permite el Edil, a la prensa en general.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Acepta, el señor Edil?

SEÑOR TEJERA.- Sí, sí. Todos los destinos que quieran.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar, entonces.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

(Se le concede la palabra al señor Edil Juan Sastre, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

Efraín Acuña tiene la palabra.-

SEÑOR ACUÑA.- Gracias, Presidenta.-

En esta noche queremos hacer referencia a dos temas. El primero está referido a la **accesibilidad** que presentan las **veredas** de distintas ciudades de **nuestro Departamento**

. Entendemos que existen columnas que imposibilitan el libre desplazamiento de personas con discapacidad, en este caso con sillas de ruedas, y también de madres que quieren trasladarse con cochecitos de bebés y de personas con problemas de visión.-

Entendemos que a través de la Dirección de Obras ya se hizo un relevamiento de distintos lugares en los que existe este tipo de cartelería que está puesta, por ejemplo, ocupando la mitad de la vereda. También existen columnas que corresponden a UTE o a otras empresas del Estado que imposibilitan el libre desplazamiento de los ciudadanos.-

Entendemos que si hemos firmado un compromiso por parte de este Gobierno con respecto a la accesibilidad, sería bueno pedir a la Dirección que corresponda que se dé respuesta y se trate de solucionar este tema de las columnas que están mal ubicadas y obstaculizan la libre circulación, como decíamos, de sillas para discapacitados.-

El otro tema al que queríamos hacer referencia es respecto a lo que dice el Artículo 276 de la Constitución, que corresponde al Intendente representar al Departamento en sus relaciones con los Poderes del Estado o con los demás Gobiernos Departamentales y en sus contrataciones con órganos oficiales o privados.

Entendemos que es o sería necesario, para apuntar a la solución en este caso del servicio barométrico -con el que en algunos Municipios hay problemas, no se está dando, en el caso de Aiguá algunos vecinos nos han planteado esa situación y también entendemos que ese problema se presenta en Pan de Azúcar-, solicitarle al señor Intendente si puede ponerse en contacto con OSE para tratar de realizar un **comodato entre OSE y la Intendencia Departamental de Maldonado** para que sea esta última la que **gestione un servicio barométrico**, como sabemos que se hace a través de este Ente del Estado con otras Intendencias.- (a.g.b.)

O sea que esta posibilidad del comodato existe y entendemos que sería pertinente, sobre todo, para lo que corresponde a la salud de los ciudadanos de estas ciudades a las que hicimos referencia, y también a todos aquellos lugares en donde se necesite.-

Así que nada más estaría dirigiendo estas palabras al Intendente, tanto por el tema de las columnas y las señales de tránsito que están detectadas por la Dirección de Obras -y lo que se pueda hacer a través de la Dirección de Movilidad Ciudadana- para una pronta reubicación y un libre tránsito en las veredas del Departamento, como así también sería bueno antes de la próxima temporada estival que se pueda pintar el libre estacionamiento o la prohibición de estacionar en todas las playas accesibles, con la cartelería correspondiente, indicando el horario de la prohibición de estacionar en esos lugares.-

Así que tanto el primero como el segundo punto estarían dirigidos al señor Intendente.-

Nada más. Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Edil.-

Señora Edil...

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Si me permite el compañero Edil, en el segundo punto al Director de OSE-UGD, Ricardo Alcorta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, pasamos a votar los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

Pasamos a la siguiente compañera, la señora Edil Liliana Berna.-

SEÑORA BERNA.- Señora Presidenta, queríamos consultar cuánto tiempo nos queda.-

SEÑORA PRESIDENTA.- 9 minutos.-

SEÑORA BERNA.- Señora Presidenta, compañeros Ediles, compañeras Edilas: en el día de hoy queremos volver sobre un tema que tratamos hace específicamente un año y unos días, porque en la mañana de hoy nos encontramos con una nota de prensa, en un medio nacional, que habla de que en el Parlamento se estaría estudiando el Proyecto enviado por el Ejecutivo que hace referencia al **aumento de penas a los vendedores de pasta base** .-

El 9 de agosto del año 2011, en esta Junta Departamental hacíamos referencia a que había salido justamente en un diario de alcance nacional una nota que comunicaba que se habían reunido más de 750 profesionales de la Medicina en las IX Jornadas Internacionales de Cardiología. Ahí se daba cuenta de que las enfermedades cardíacas están aumentando a nivel local, en especial en los adultos entre 40 y 50 años, pero también avanzan en niños -era lo que decía esa nota- consumidores de pasta base, con edades que van entre los 12 y los 15 años.-

El 2 de agosto del año pasado, en el Diario El Observador se publicaba: “Una boca de pasta base gana cuatro veces más que un almacén,...” -señora Presidenta- “...un negocio que cobra adeptos gracias a sus características”.-

En cuanto a una medida del peso económico que tiene una boca de pasta base en la economía de un barrio, aquella nota decía que de cada tiza de pasta base salen cincuenta dosis, que se venden entre \$ 30 y \$ 50; es decir que por tiza se ganan \$ 2.000. La misma nota hacía referencia a que una boca puede vender diez tizas en una noche con mucha facilidad, o sea que puede llegar a ganar \$ 20.000 por día.-

En aquella oportunidad también presentábamos lo que era un Proyecto Modificativo del Código Penal para aumentar las penas a los vendedores de pasta base, que fue tratado por la Comisión Especial de Adicciones de esta Junta y recibió el apoyo de compañeros de todos los Partidos representados en esta Junta Departamental.- (m.r.c)

En más de una oportunidad esta Edila hizo los contactos necesarios para ver si podían recibirnos a nivel nacional. En aquel momento estas palabras que decíamos el 9 de agosto de 2011 fueron pasadas a los diferentes partidos políticos y a la Junta Nacional de Drogas.-

Ese Proyecto de Modificación del Código Penal lo acompañamos con firmas de 1.000 vecinos. Leíamos en la prensa del día de hoy, en un colgado, que el Frente Amplio plantea flexibilizar la pena mínima para traficantes de pasta base. Y decía también que la idea es eliminar la mínima de tres años que propuso el Ejecutivo y que se está estudiando en este momento. Dice este diario que hay fuentes del Parlamento que entienden injusto que un traficante pesado tenga la misma sanción que alguien que por primera vez lleva un poco de pasta base de una boca a la otra.-

Nosotros, señora Presidenta, no vamos a adjetivar sobre este tema porque nos parece que sería una falta de respeto de nuestra parte que entráramos a adjetivar o a dar nuestras opiniones personales cuando sabemos que en el Parlamento hay gente más preparada que esta Edila.-

Lo que sí vamos a pedir es que, a través de esta Junta Departamental, y si así lo creen conveniente los compañeros de todos los Partidos, se pueda enviar este trabajo que mencionaba anteriormente, que fue redactado gracias a la colaboración del Asesor Legal de esta Junta, el Doctor Loinaz, acompañado de esas 1.000 firmas, que aún no hemos podido entregar para que los compañeros que están estudiando este tema en el Parlamento también conozcan la opinión de Ediles de esta Junta y de 1.000 vecinos de este Departamento.-

Solamente eso, señora Presidenta, y que nuestra palabras pasen a la prensa y nuevamente a todos los partidos políticos de nuestro país.-

Muchas gracias.-

(Alternan Banca los Ediles Cintia Braga y Nino Báez Ferraro).-

SEÑOR BÁEZ.- Al señor Presidente Mujica.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Acepta señora?

SEÑORA BERNA.- Sí.-

SEÑOR URRUTIA.- Que la Junta lo acompañe.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Que la Junta lo acompañe, está pidiendo el señor Edil.-

Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Presidente, más allá de que fuera interesante, sería interesante también conocer qué dice el proyecto, renovar la memoria de hace un año atrás. Sería bueno que la Mesa lo leyera.-

SEÑORA BERNA.- Lo que podemos hacer, señora Presidenta, es enviarlo nuevamente a todas las Bancadas, lo enviamos el año pasado, hicimos un repartido en todas las Bancadas y se lo dimos a los compañeros de todos los Partidos que integraban esa Comisión.-

Esta Edila no tiene ningún problema en acercar nuevamente la información para que los señores Ediles la puedan tener.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos votando entonces.-

SEÑOR GALLO.- ¿Qué estamos votando?

SEÑORA PRESIDENTA.- Los destinos.-

SEÑOR GALLO.- ¿No pidieron que la Junta lo acompañe? Hay un pedido del compañero Edil.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se está votando eso señor Edil.-

SEÑORA BERNA.- Señora Presidenta, como hay compañeros Ediles acá que parece que no conocen el Proyecto, vamos a hacer una cosa. Voy a plantear que nuestras palabras pasen a la prensa y a los diferentes partidos políticos. Mañana esta Edila se compromete a traer ese Proyecto de Modificación de la Ley para que los compañeros lo vean, igual lo votamos el martes que viene, porque tampoco se nos va a ir la vida porque no lo votemos esta noche. Porque ya hemos esperado bastante de hecho.-

Gracias.-

SEÑOR BÁEZ.- Perdón, señora Presidenta, eso que “no se les va la vida”..., se les va la vida. Empleaste muy mal el término.-

SEÑORA BERNA.- Mire Báez...

SEÑORA PRESIDENTA.- No se puede dialogar.-

SEÑORA BERNA.- Usted sabe lo que pienso.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pidió la palabra la Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Si la Edila me lo permite, voy a solicitar que se reitere el envío a todos los Representantes Nacionales del Departamento, como se hizo en su momento, cuando nosotros presidíamos la Comisión y no tuvimos eco.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias señora Edila.-

Edil Portela.- (g.t.d)

SEÑOR PORTELA.- Señora Presidenta: en la Comisión de Adicciones, de la cual tuvimos el honor de participar...

SEÑORA PRESIDENTA.- No podemos. ¿Va a dar un destino?

SEÑOR PORTELA.- Sí, pero ahí en esa Comisión estamos los tres Partidos políticos representados. El repartido lo hicimos y se llevó a todas las Bancadas.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Está bien, señor Edil. ¿Votamos los destinos?

Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Nosotros ponemos como condición para que el Cuerpo acompañe -nos parece razonable- saber qué contiene el texto del Proyecto. Pedimos que se envíe uno a cada Bancada y que ingrese la semana que viene por la Mesa y lo acompañamos. ¡Cómo no!

SEÑORA BERNA.- Ningún problema, señora Presidenta.-

Que pasen las palabras a la prensa, por favor, a todos los partidos políticos y a los Representantes, como decía la compañera María de los Ángeles Fernández Chávez.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos lo que propone la señora Edila.-

SEÑOR BÁEZ.- ¿Podemos agregar el destino que propuse, al señor Presidente Mujica?

SEÑORA BERNA.- Sí.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

Terminó la Media Hora Previa.-

Pasamos al **NUMERAL III** del Orden del Día: **EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS** .-

Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO COLORADO**. Señora Edila María del Rosario Borges, tiene la palabra.-

SEÑORA BORGES.- Gracias, señora Presidenta; gracias, compañeros Ediles.-

En la noche de hoy nos vamos referir a un Proyecto de Ley que se encuentra a estudio del Parlamento y que, sin duda, va a tener un impacto directo en nuestra economía departamental. Concretamente estamos hablando del **Proyecto de Ley que regula el cobro de canon de las tarjetas de créditos y débitos a las empresas**.-

Como todos sabemos, las principales divisas en nuestro Departamento se generan por el turismo; de ahí el urgente reclamo -que compartimos- de varios hoteleros y gastrónomos de la zona, con quienes estuvimos junto con nuestro compañero de Bancada, Eduardo Elinger, en una reunión días pasados, y nos plantearon la necesidad de que se sancione cuanto antes dicho marco normativo.-

Hace años que desde el sector de los servicios, hotelería y gastronomía entre otros, se vienen pidiendo reglas claras, precisamente en lo que es la contratación y utilización de tarjetas de crédito, incluso en las disparidades que se dan donde hay comercios que tienen que pagar un 2 o 2,5% a las emisoras de tarjetas y otros alcanzan descuentos de hasta prácticamente un 10%.-

Toda esta situación hacía más que necesaria la regulación en el sector y por ese Proyecto de

Ley se ha generado gran expectativa en operadores turísticos y agremiaciones afines. En él se establece que la comisión a pagar por los comercios a las emisoras de tarjetas debe de tener una diferencia mínima de 2 o 2,5 puntos entre el máximo y el mínimo, aparte de aspectos que hacen básicamente a la regulación sobre la contratación y las obligaciones de las tarjetas para con los usuarios.-

Actualmente la negociación es individual. Por eso, los establecimientos comerciales más pequeños, los familiares, no tienen una gran capacidad negociadora, y eso los obliga a tener aranceles altos, generándose una gran injusticia en cuanto a los costos elevados que deben afrontar.-

Así que esta normativa va a favorecer no sólo la negociación arancelaria en sí sino también la forma de pago a los comercios, los costos directos e indirectos y demás aspectos económicos que se establecen en los contratos.-

Si lo analizamos concretamente, en la hotelería y en lo que hace a nuestra zona, el uso de tarjetas de crédito se ha incrementado notoriamente. Incluso hay cifras estimativas que establecen que un 70 u 80% de los pagos de la última temporada estival se realizaron con tarjeta. A eso debemos sumarle la situación argentina y los problemas de pago, lo que hace que el popular cartón plástico se transforme en su único medio para poder vacacionar.- (m.b.r.p.).-

En lo que hace al mercado interno, el Gobierno también promueve extender la bancarización, por lo que las tarjetas pasarán a ser, a muy corto plazo, una forma aun más frecuente como medio de pago, y eso también obligará a la adecuación de los costos en cuanto a la operativa, ya que todos los comercios tendrán que contar con sus terminales de lectura de tarjetas.-

Por todo lo expuesto creemos que es más que importante que este Proyecto, que regulará el cobro de canon de créditos y débitos a las empresas, sea rápidamente sancionado.-

Los destinos de nuestras palabras son: todas las agremiaciones y asociaciones de turismo de nuestro Departamento, el Intendente Departamental, la Dirección de Turismo, los Municipios, el MINTUR y la Comisión de Turismo de la Junta Departamental.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señora Edil.-

SEÑOR GALVÁN.- Que la Junta lo acompañe.-

SEÑOR MAFFONI.- Si la Edil me lo permite, a la Comisión de Turismo del Congreso Nacional de Ediles.-

SEÑORA BORGES.- Sí, cómo no.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar, entonces.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

(Mientras hace uso de la palabra la Edila Ma. del Rosario Borges se retiran los Ediles Ma. Fernández Chávez, Elisabeth Arrieta, Daniel Tejera, Juan Moreira, Fermín de los Santos, Marcos Portela, Nino Báez Ferraro, Carlos Gutiérrez, Liliana Berna y Natalia Alonso; e ingresan los Ediles Flavio Maffoni, Sebastián Silvera, Leonardo Corujo y Cintia Braga).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra un Edil del **FRENTE AMPLIO**.-

Señor Edil Casanova.-

SEÑOR CASANOVA BERNA.- Gracias, señora Presidenta.-

En primer lugar quiero decir que **hoy se cumplen cuarenta y cuatro años del asesinato de Líber Arce**, un estudiante de Odontología.-

Líber Arce, el estudiante universitario de 28 años, militante gremial estudiantil afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas, moría como consecuencia de las heridas recibidas por las balas policiales en los alrededores de la Facultad de Veterinaria un 14 de agosto de 1968.-

Fue velado en el Atrio de la Universidad de la República y unas doscientas cincuenta personas acompañaron su cuerpo hasta el Cementerio del Buceo. Muchos comercios cerraron en señal de duelo, los ómnibus de la empresa de transporte propiedad estatal AMDET llevaron cintas negras en sus parabrisas, y las iglesias hicieron sonar sus campanas ante el paso del cortejo fúnebre.-

El 14 de agosto ha sido asumido por el movimiento estudiantil uruguayo como la fecha de los mártires estudiantiles.-

Voy a pedir que estas palabras pasen a la Mesa Política del Frente Amplio y a la prensa.-

En segundo término, quiero plantear el siguiente tema: **el trabajo como la principal herramienta material e ideal** .-

Hoy vivimos una de las crisis más importantes de la Historia. Muchos consideran que es mayor a la sufrida en 1929; me refiero a la llamada “Gran Depresión”, crisis económica que, luego de iniciada en Estados Unidos, se extendió a casi todos los países del mundo.-

Esta crisis, la de hoy, se caracteriza por el papel de un sistema financiero cuyo único objetivo ha sido el afán de lucro carente de contenido ético y la ausencia de un sistema de control eficaz por parte de las instituciones estatales creadas para ejercer este control. Crisis que llevó

y lleva aún a millones de ciudadanos en el mundo a perder sus puestos de trabajo debido a las políticas de ajuste y austeridad impuestas por organismos tales como el Fondo Monetario Internacional y otros que han inducido a muchos países a debilitar notoriamente su legislación laboral, su sistema de seguridad social y, junto con ello, han cuestionado la negociación colectiva y el diálogo social pleno.-

En términos generales, no se ha valorado el papel del Estado como promotor de políticas que impulsen el crecimiento, ataquen el desempleo y reduzcan los impactos sobre la pobreza que crece en el mundo.-

La mayor parte de los países de América Latina han adoptado un camino diferente, según lo señalan los últimos trabajos presentados por la Comisión Económica de América Latina y el Caribe

-CEPAL- y la OIT -la Organización Internacional del Trabajo. Los años 2010, 2011 y lo que transcurre del 2012 han sido años de crecimiento, caída del desempleo y disminución de la pobreza y la indigencia. Muchos Gobiernos de la región han implementado políticas activas para promover el empleo y disminuir la pobreza.-

En nuestro país rige la más amplia libertad sindical en el marco del sistema democrático. Las organizaciones gremiales de trabajadores y empleadores gozan de la más amplia libertad de organización y expresión. La negociación colectiva abarca al 100% de los trabajadores públicos y privados que negocian en varios grupos, según la rama de actividad.- (a.t)

Las organizaciones de trabajadores, duramente golpeadas por la dictadura militar que asoló el país entre 1973 y 1985, han triplicado, desde el año 2005, a la fecha su cantidad de afiliados.-

Existe una ley que regula la negociación colectiva de los trabajadores públicos y privados y una ley de fuero sindical que protege el ejercicio de esta actividad.-

Desde 2005 a la fecha, año en que asumió a la Presidencia el Gobierno del Doctor Tabaré Vázquez y continúa hoy José Mujica, se dictaron más de cuarenta leyes en el ámbito laboral que fueron aprobadas por el Parlamento Nacional. Estas normas, además de asegurar la negociación colectiva, han mejorado los derechos y condiciones de trabajo de los trabajadores uruguayos en múltiples aspectos.-

Cabe destacar particularmente la Ley de ocho horas para los trabajadores rurales y las trabajadoras domésticas, constituyendo un reconocimiento a sectores históricamente postergados. Al mismo tiempo se ha mejorado la cobertura en materia de seguridad social a través de las modificaciones al régimen de seguro de desempleo, de seguro por enfermedad y de las asignaciones familiares y se han generado normas para la inclusión en la seguridad social de los trabajadores del deporte y la cultura, entre otros.-

En nuestro país el salario de los trabajadores creció en términos reales entre los años 2005 y 2012 un 37,4% en promedio, constituyendo el crecimiento más alto de la región.-

(Aviso de tiempo).-

(Durante el planteo de esta exposición se retiraron los Ediles Gerardo Rótulo, Guillermo Ipharraguerre y Marcelo Galván; e ingresaron los Ediles Marcos Portela, Liliana Berna y M. Sáenz de Zumarán).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo solicitan varios Ediles.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Puede continuar.-

(Ingresa el Edil José L. Noguera).-

SEÑOR CASANOVA BERNA.- Gracias, señora Presidenta, gracias, compañeros Ediles.-

Este incremento fue particularmente acentuado en los sectores de menores ingresos. En el mismo período el Salario Mínimo Nacional se incrementó en un 251% y la economía creció a tasas promedio del 6%.-

Como consecuencia de estas políticas, sumadas a un conjunto de políticas sociales focalizadas para promover la inclusión social de sus habitantes, Uruguay redujo su población por debajo de la línea de pobreza de 38% en el año 2005 a 13,5% en el 2011, estando a sólo 3,5% del objetivo comprometido por el Frente Amplio en la campaña electoral.-

Los niveles de formalización con cobertura plena de seguridad social se han incrementado notoriamente, teniendo hoy el máximo histórico de trabajadores registrados en las distintas instituciones de seguridad social.-

En síntesis, el crecimiento económico sostenido por más de ocho años, incluidos 2008 y 2009, ha sido compatible con el aumento del salario real, la drástica disminución del desempleo, el avance en materia de derechos de los trabajadores y la más amplia negociación colectiva. Se puede afirmar que la profundización de la negociación colectiva en un proceso de relaciones laborales modernas ha constituido en muchos sectores de la economía un aporte sustancial al crecimiento.-

Resulta claramente comprobable que cuando los trabajadores conocen y participan en el diseño de las políticas, están en mejores condiciones de aumentar la productividad de las empresas y, por ende, mejorar sus salarios y beneficios. Tenemos la tarea, entonces, de construir cada vez más ámbitos tripartitos para promover el diálogo social como herramienta para alcanzar el desarrollo con justicia social.-

Un documento de la OIT - CEPAL en referencia a Uruguay señala: "...las relaciones laborales participativas, que incluyan la organización de los trabajadores y la negociación colectiva, tienen el potencial de contribuir a mejorar la productividad, con lo que se establecen círculos virtuosos entre el aumento de la productividad y la distribución de las ganancias".-

Es compromiso de este Gobierno continuar dialogando intensamente para continuar consensuando políticas públicas con todos los actores que persistan más que nunca en lograr cerrar la brecha social que aún existe en nuestro país, construir igualdad de oportunidades para todos desde el nacimiento y erradicar definitivamente la pobreza y la indigencia.-

Voy a pedir que estas palabras pasen a la prensa y a la Mesa política del Frente Amplio.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, señor Edil.-

Votamos los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.- (cg)

Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO NACIONAL**. El señor Darwin Correa.-

SEÑOR CORREA.- Gracias, Presidente.-

Tenemos varios temas para esta noche.-

El 4 de agosto de 2011 el señor Intendente firmó la Resolución N° 5720, donde, en sus Considerandos, dice: "VISTO: Las renunciaciones presentadas por Raúl Araújo, Miguel Núñez y Mario Batista debe tomar a"... -para sustituir a esos Directores en esas Áreas- y nombra en los cargos a: "Fermín Ruiz, Oscar Robiglio" y a ex Ediles como "Víctor Madeiro, Víctor Hugo Castro, José de los Santos" y demás.-

Esa fue la exposición de motivos del Intendente que, por las renunciaciones a estos cargos de Miguel Ángel Núñez, Raúl Araújo y Mario Batista -repito: el 4 de agosto de 2011-, tenía que tomar esos cargos.-

Señor Presidente: hace cuatro días el señor Intendente en Resolución N° 5388 de este año dice en el Considerando: "VISTO: Las renunciaciones de los señores Raúl Araújo, Miguel Núñez y Mario Batista debe tomar a otros Directores". Lo firmaron el Intendente Oscar De los Santos y Gustavo Salaberry hace cuatro días, a la hora 13:32.-

La renuncia de los mismos Directores hace un año motiva tomar -entre el año pasado y este- más de **diecisiete nuevos**

Directores de confianza

, señor Presidente y compañeros Ediles, en lo que nosotros calificamos como el mayor abuso de poder de un Gobierno Departamental después de la vuelta a la democracia, sin lugar a dudas.-

¿Y sabe por qué reafirmamos esto? Porque estamos en el mes de agosto y hace unos días el SUNCA y el PIT-CNT se movilizaron en el Departamento de Maldonado pidiendo más y mejor inversión, porque ven que día a día se van los compañeros al Seguro de Paro, ven que día a día se está debilitando la inversión y que Maldonado está viviendo un tiempo complicado en materia laboral.-

El señor Intendente -aliado con el Diputado Darío Pérez y ahora vamos a ver por qué- firma estas Resoluciones -desconociendo la actual situación económica del Departamento de Maldonado- y designa varios cargos. Entre ellos, a la señora Patricia Rodríguez Nieto, en Coordinación de Políticas Sociales, Grado 11-C, con más de \$ 70.000 por mes. Es una de las designaciones de hace cuatro días del señor Intendente.-

Esta señora tiene la virtud de pertenecer al sector de Darío Pérez y de ser la señora esposa del Director de Obras de la Intendencia. ¡Qué bueno! ¡Qué bueno que tienen familia chica! Porque si tuvieran familia más amplia no darían los lugares ni las Direcciones para poder ingresar a esta Intendencia. -

Si esto no se califica como el mayor abuso de poder de un Gobierno Municipal después de instalada la democracia, ¿cómo se puede calificar?

Estamos hablando de más de cien cargos de confianza. ¡Más de cien cargos de confianza que tiene este Gobierno, compañeros Ediles! Maldonado no necesita -y lo decimos desde la más profunda sinceridad- más cargos de confianza, señor Intendente; no necesita más cargos de confianza, Diputado Darío Pérez; Maldonado necesita más inversión, más obras, mejorar en servicios, más inversión en deporte, más inspectores municipales que controlen más y multen menos; Maldonado necesita una mejor educación vial. Eso es lo que necesita.-

Y por si fuera poco -escuche lo que le voy a decir-, el viernes pasado el señor Intendente llama a **licitación** y dice: “Dirigido a **agencias de publicidad** y consultoras de servicios”, ¿para qué? Entre otras cosas dice...

(Aviso de tiempo).-

...la exposición de motivos del señor Intendente: “La adjudicataria deberá trabajar para contribuir a la transparencia”...

(Ingresa a Sala el Edil Gerardo Rótulo).-

SEÑORA ZUMARÁN.- Que se le prorogue el tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Que se vote.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.- (c.i.)

(A esta altura, ingresa el Edil Daniel de Santis).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar.-

SEÑOR CORREA.- Gracias, Presidente; gracias, compañeros Ediles.-

El señor Intendente dice en este llamado a empresas de publicidad, que la adjudicataria deberá trabajar para contribuir a la transparencia en la gestión y acercar a la ciudadanía al Municipio. ¿Ustedes saben cuál es la mejor forma de contribuir a la transparencia de la gestión? Ser transparentes, no llamar a una agencia de publicidad para que digan que es transparente.-

¿Usted sabe señora Presidenta que los que se presentaron van a cobrar hasta U\$S 10.000 mensuales? ¡Contratos de U\$S 10.000 por mes durante dos años! ¿No dan todos los asesores en materia de publicidad que tiene el señor Intendente? ¿No da con Maldonado TV? ¿No da con toda la publicidad oficial que tiene esta Intendencia para contribuir a la transparencia? No, no da. El Intendente lo dice: no da. Tenemos que llamar a una agencia de publicidad.-

Presidente: esto es al mejor estilo Joseph Goebbels, asesor de la Alemania nazi que decía que repitiendo una mentira cien veces se transforma en verdad. Esto es más o menos parecido, salvando las distancias y los tiempos, señor Presidente, compañeros Ediles.-

Los Gobiernos deben cuidar los bolsillos de la gente, no ver cómo gastar el dinero que están recibiendo. Si el Gobierno, el Intendente, lo único que hace es malgastar los dineros públicos, los dineros que recibe, estamos dándole todos los días una bofetada a los contribuyentes, a los que pagan las multas, a los que pagan la Contribución y las Tasas de Higiene; una bofetada todos los días. Al dinero de los contribuyentes hay que cuidarlo, no hay que buscar la forma de malgastarlo.-

Le estamos pidiendo al señor Intendente que deje sin efecto esta última resolución que empezará a regir a partir del día 16; resolución que toma, entre otras personas, a la señora esposa del Director de Obras, Álvarez, del sector del Diputado Darío Pérez y hermana de la Secretaria del Diputado Darío Pérez, la Doctora Rodríguez Nieto.-

Vamos a pedirle al Intendente que deje sin efecto esta Resolución, que baje un poquito a la realidad, que camine un poquito por las calles del Departamento de Maldonado y vea que esto no es -con todo respeto lo decimos- "Delosantoslandia", señora Presidente.-

También vamos a pedir que deje sin efecto esta licitación que no tiene sentido ninguno, una licitación que habla de ofertas de U\$S 10.000 por mes para decir que el Gobierno es transparente. No hay que decirlo, hay que serlo.-

La única forma de que un Gobierno sea transparente es que tiene que ser transparente, no que venga una empresa de publicidad a decir que es transparente, esa es la mejor demostración de que no lo está siendo, señora Presidente.-

Como corolario de esto tenemos expedientes, notas, palabras que llegaron del Parlamento Nacional a esta Junta Departamental, justamente de un Diputado por el MPP que se llama Esteban Pérez, que es Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento. ¿Dónde están los Diputados oficialistas de Maldonado que no ven esta realidad y este Diputado que vino de Montevideo sí la vio cuando nos acompañó el otro día en la Comisión de Derechos Humanos?

El Diputado Esteban Pérez, del MPP, entre otras cosas dice, en su exposición de motivos: "Hemos recorrido barrios del Departamento del Maldonado y vemos que al no tener las calles en correcto estado, que al no tener los servicios higiénicos en correcto estado y que esa gente no se puede desarrollar de manera correcta, solicitamos al señor Intendente vea" -el Diputado Esteban Pérez- "la forma de hacer calles y cunetas en barrios del Departamento de Maldonado para que la gente pueda vivir mejor". El Diputado Esteban Pérez del MPP -del MPP- vino y vio esta realidad.- (a.f.r.)

¿Dónde están los Diputados oficialistas del Departamento de Maldonado, que tiene que venir uno de la capital a decirles que esto está mal? No lo decimos nosotros, lo está diciendo Esteban Pérez.-

Habla de eso, habla de los servicios higiénicos de OSE, habla de los servicios de electricidad y

también menciona el estado deplorable y dice que el Intendente debería de colaborar. No lo digo yo, lo dice el Expediente N° 462/2012...

(Aviso de tiempo).-

...-redondeamos, señora Presidente, redondeamos-, que el Liceo de Punta del Este también debería buscar colaboración, porque están en estado deplorable sus espacios higiénicos. El Diputado Esteban Pérez del MPP.-

Señora Presidente, vamos a solicitar y repetir que nuestras palabras pasen al Diputado Darío Pérez y al señor Intendente, pidiéndole, exhortándolo a que se ponga la mano en el corazón y que vele por los bolsillos de la gente del Departamento de Maldonado y que deje sin efecto esta Resolución N° 5388 del 2012, que toma más cargos de confianza, y que deje sin efecto la licitación que llama a contratar empresas de publicidad para publicitar la transparencia de un gobierno que vemos que, día a día, se está pareciendo más a un sauce llorón que a un transparente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, señor Edil.-

Pasamos a votar los destinos.-

SEÑOR CORREA.- A la prensa, señora Presidente, departamental y nacional.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, Braga.-

SEÑORA BRAGA.- Al Alcalde de Maldonado, que también es oficialista.-

SEÑOR CORREA.- Totalmente de acuerdo.-

SEÑOR URRUTIA.- A la Dirección del MPP, por favor.-

SEÑOR CORREA.- No tengo ningún problema.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Algún destino más?

SEÑOR SILVERA.- Si el señor Edil me lo permite, a todos los Diputados del Departamento.-

SEÑOR CORREA.- Con mucho gusto.-

Y también a los partidos políticos, a los directorios de los partidos políticos, nacionales y departamentales.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, pasamos a votar los destinos.-

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo.-

(Se retira el Edil José Ramírez).-

SEÑORA BERNA.- Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora...

SEÑORA BERNA.- Una moción de orden, cuarto intermedio de 10 minutos...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de hora.-

SEÑORA BERNA.- Primero prórroga de hora entonces.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar la prórroga de hora hasta que se terminen los asuntos.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

SEÑORA BERNA.- Cuarto intermedio de 10 minutos, por favor.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar el cuarto intermedio de 10 minutos.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

(Siendo la hora 23:53 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:12 minutos del día 15 de los corrientes, asumiendo la Presidencia su titular, el señor Edil Daniel Rodríguez, con la asistencia además, de los Ediles titulares Fermín de los Santos, José L. Noguera, Marie C. Millán, Ma. de los Ángeles Cruz, Roberto Airaldi, Andrés de León, Elisabeth Arrieta, M. Sáenz de Zumarán, Alejandro Lussich, Federico Casaretto y los suplentes Leonardo Corujo, Washington Martínez, Daniel Montenelli, Ma. Cristina Rodríguez, Marcos Portela, Flavio Maffoni, Cintia Braga, Carlos Stajano, Nelson Balladares, Oscar Meneses, Iduar Techera y Pablo Gallo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, estando en número, continuamos la Sesión.-

Corresponde pasar al **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN del Edil señor Pablo Gallo: “La educación en el Departamento”** .-

Tiene la palabra, señor Edil.-

SEÑOR GALLO.- Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles.-

En el día de hoy vamos a hacer un poco de historia de lo que está pasando en la educación en el Departamento, sea desde la responsabilidad del ámbito político hasta de las mismas familias del Departamento que bregan por una educación, como decía nuestro José Pedro Varela, laica, gratuita y obligatoria.-

Como la misma frase expresa, ese pensamiento es un legado que nos dejó a todos los orientales; presumo hoy que estamos en otro país, con problemas que no se tenían en aquellos años.-

Hoy los niños se crían diferente, en ámbitos totalmente desarrollados por el avance mismo de la tecnología. Es por ello que la educación debería ponerse acorde a los días que hoy nos tocan vivir, pero desgraciadamente eso no ocurre, y no solamente desde el ámbito educativo sino también desde el ámbito responsable que corresponde a los gobiernos de turno.-

De acá en más ejemplificaré diferentes puntos en los que, a mi modo de ver, se está actuando tarde, de mala manera y hasta diría yo, dejándolos en manos de Dios.-

Es elemental la educación, base de toda persona para su desarrollo intelectual y laboral, además de su crecimiento sano y sin vicios, vicios que hoy nos dominan en nuestra sociedad, como lo es la droga -entre ellas el alcohol, la cocaína, la pasta base y la marihuana.-

Señor Presidente, en el Departamento hace unos cuantos años los comienzos de clase de los diferentes centros de estudio del Departamento se puede decir que son deplorables.- (dp)

Al estado de los edificios, la falta de aulas para tener grupos más reducidos y que así la enseñanza pueda ser más efectiva, hasta la falta de profesores y maestros en diferentes centros de estudios le sumamos la burocracia en nuestro sistema de Gobierno.-

Y acá corto por lo derecho, señor Presidente, y pregunto en voz alta: ¿cómo puede ser que una licitación pública para solucionar problemas edilicios en un centro de estudios, puntualmente el Liceo de Punta del Este, se demore cuatro años? Y acá, señor Presidente, he escuchado argumentos de todo tipo.-

Le transcribo expresiones de las autoridades del CODICEN, comunicándole a la señora Directora del Liceo de Punta del Este, señora Gladys Braccini, que “las obras de remodelación del edificio podrán comenzar a partir de febrero del 2013, una vez que se cumplan las etapas administrativas que lleva una licitación”.-

Pero lo peor de todo, señor Presidente, es que esta reforma de este Liceo fue aprobada en el año 2008, cuando el CODICEN anunció que invertiría U\$S 1:000.000 para remozar dicho centro de estudios. Hoy llevamos cuatro años y van a ser cinco para cuando comiencen -según expresiones de las autoridades competentes del CODICEN- las obras.-

Mientras tanto, han transcurrido cinco años con padecimientos de toda índole, en los cuales los perjudicados han sido los hijos de los vecinos, que han tenido que soportar desde salones que se llueven hasta baños en estado deplorable para un centro de estudios.-

Ese es el ejemplo que le damos a estos jóvenes que en el mañana juzgarán, y con razón, lo siniestro de nuestro sector político o de nuestros gobernantes de turno.-

Señor Presidente: a esto podemos agregar problemas en los lugares más carenciados: Maldonado Nuevo, Cerro Pelado y La Capuera. A todo esto, si le sumamos problemas emparchados en el año anterior, como fue la Escuela N° 93, más el Liceo N° 1, más los

problemas de la Escuela Técnica UTU, estamos en que cada año que comienza nos chocamos con los mismos problemas en diferentes centros de estudio, sean primarios o secundarios.-

Señor Presidente: mi exposición es con el fin de poder colaborar para mejorar el desempeño que nos toca en la sociedad y el de los centros de estudios del Departamento, y así brindar a los hijos de los vecinos y a nuestros hijos lo que nos corresponde como buenos representantes de la ciudadanía, que nos ha votado para estar donde estamos.-

Llamo a los actores políticos a que reflexionemos y pongamos la educación en el debate, sin banderías políticas. Entiendo que la educación es un problema social porque de ella emergen las futuras generaciones, por lo cual deberíamos tratar de brindarles todo lo que atañe a la ya mencionada educación para que puedan ser seres desarrollados desde lo individual hasta lo laboral, cabales y buenas personas.-

Señor Presidente, compañeros Ediles: no es criticar por criticar ni hablar por hablar, es poner a la luz las ineptitudes, la burocracia y el desparpajo de las autoridades a cargo de solucionar todos estos temas.- (k.f.)

Hoy queda demostrado que no es fácil ser Gobierno, que no es fácil solucionar estos temas. El día que sepamos tolerarnos, actuar con hidalguía, respeto y tomar este como otros temas que hacen a la sociedad toda, seremos capaces de reconstruir un país que otrora fue ejemplo en el sistema educativo a nivel mundial. Hoy no lo somos y lo peor es que vamos en caída libre, porque parece ser que al Estado y a sus actores de turno -a algunos- no les interesa una juventud instruida, sabedora de qué camino transitar, sino que se fomenta el vaguismo y los vándalos.-

Señor Presidente, esa sociedad no es la que queremos.-

Señor Presidente y compañeros Ediles, lo que funcionó bien en el pasado no alcanza hoy si queremos seguir mejorando. Repito: hoy la educación debe estar en el debate y preguntarnos qué enseñan los sistemas educativos con mejor desempeño en el mundo. Según estudios del sistema educativo del Primer Mundo, la enseñanza se puede mejorar en dos a seis años muy significativamente.-

Señor Presidente, compañeros Ediles, es esto lo que quiero expresar esta noche y quiero que mis palabras pasen a la prensa en general.-

(Durante el transcurso de esta exposición se retiran los Ediles Carlos Stajano y Andrés de León, e ingresan los Ediles Ma. del Rosario Borges, Sebastián Silvera, Javier Bonilla, Juan Moreira y Adolfo Varela).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Estamos votando los destinos propuestos.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Pasamos al **NUMERAL V) EXPOSICIÓN del señor Edil Marcos Portela: “Para seguir construyendo”**.-

SEÑOR PORTELA.- Gracias, señor Presidente.-

Buenas noches, señores Ediles y señoras Edilas.-

En varias ocasiones hemos hablado de los grandes logros que el Gobierno del Frente Amplio ha tenido a nivel nacional. En el día de hoy nos queremos enfocar en lo mucho -en lo mucho- que se ha hecho a nivel departamental por parte del Gobierno de nuestra fuerza política.-

En materia turística se ha trabajado en diversificar y extender tanto en el tiempo como en el territorio esta actividad, promocionándose a nivel internacional, al mismo tiempo que se ha

dotado a nuestro Departamento de la infraestructura que sostenga todo este desarrollo, profundizándose las inversiones en obras viales con el fin de mejorar la comunicación y el tránsito de personas y cargas, mejorando los servicios, tratando de lograr cada vez una mejor calidad de vida para todos los vecinos, así como para las personas que elijen nuestro Departamento como destino turístico.-

Por esto se hicieron 3.000 metros de pavimento nuevo en los tramos 1 y 2 de Camino Nardone, desde Villa Delia hasta el Vertedero. Esto hecho con personal de la Intendencia Municipal. Aquí queremos destacar que no sólo se hizo con el personal de la Intendencia Municipal, sino que con esa máquina obsoleta que había al principio de este Gobierno del Frente Amplio, que estaba tirada en los galpones y en malas condiciones. Fue con esa máquina que se recicló y con la nueva maquinaria adquirida con los dineros de los vecinos, que también se empleó en eso. Esta obra costó U\$S 580.000, costo muy menor al que cobraría una empresa privada.-

También fueron realizados 3.000 metros de tratamiento para la zona de Ruta 9 en José Ignacio, 12.000 metros de carpeta asfáltica en el Camino Eguzquiza y 2.500 en la Avenida José Frade. A esto se le debe sumar el trabajo que se hizo en varios barrios, como por ejemplo las 15 cuadras de carpeta asfáltica que se puso en Villa Delia y otras tantas en el Barrio Biarritz. Se colocaron nuevas luminarias a continuación de Avenida Aiguá, Barrio San Gabriel, La Fortuna y San Fernando, teniendo como cometido la Dirección de Obras el realizar una licitación para cambiar las luminarias por otras de mejor tecnología, con un consumo muy inferior, con lo que se pretende ahorrar un 40% del mismo.-

En lo que respecta a la caminería rural, fue realizado el mantenimiento de 1.500 kilómetros, fueron construidas alcantarillas y puentes a lo largo de ese recorrido con el fin de evitar que se destrocen los caminos por efecto de la lluvia. Y así podemos seguir enumerando.-

Por otro lado debemos reconocer que un Departamento como el nuestro, sede turística de alto nivel, necesita tener un sistema de recolección de residuos acorde a sus necesidades y vaya si este lo tiene.- (a.g.b.)

Es el sistema de recolección mejor evaluado del país, con 3.800 contenedores en 127 barrios, que recolectó, en el último año, 67.000 toneladas de residuos domiciliarios.-

En lo que respecta a mantenimientos de espacios públicos -el que se hace mediante el barrido manual y mecánico-, se han colocado papeleras urbanas, se hace la limpieza de playas en cinco Municipios, por medio de doce miniempresas -algo de lo que hablaba una Edila hoy- y se han instalado 22.198 servicios de baños químicos en dos años.-

Quince clasificadores están cobrando por primera vez un salario de \$ 7.200, más el total del producido por su venta, contando con todos los derechos laborales.-

Siguiendo con el trabajo que hace la Intendencia para garantizar un entorno limpio, se incorporaron papeleras en balnearios -que no las tenían- y, por primera vez, se limpian las playas durante el invierno.-

Por otra parte, debemos decir que el importante trabajo que se ha hecho en promocionar nuestro Departamento como destino turístico no ha sido en vano, ya que una vez realizadas las evaluaciones podemos decir que en la temporada 2011-2012, 200.000 personas de 106 cruceros desembarcaron en el Puerto de Punta del Este, y que casi 700.000 turistas dejaron algo más de U\$S 1.000:000.000 en nuestro Departamento.-

Se está trabajando para que nuestro Departamento sea sede universitaria, pudiendo recibir de una manera adecuada a grandes cantidades de alumnos, docentes e investigadores, tanto de la rama pública como privada, con todo lo que eso implica tanto a nivel de desarrollo educativo como de desarrollo económico. Hoy en día 3.000 jóvenes del Departamento y de la región estudian en la UdelaR, y 2.000 en Universidades privadas.-

En lo que tiene que ver con la vivienda, se han generado políticas de regularización de grandes agrupamientos familiares, permitiendo esto que los vecinos adquieran sus viviendas mediante el pago de una cuota accesible. Asimismo, se vienen desarrollando políticas para fortalecer la vivienda social, creando un marco de regulación de la misma.-

El Gobierno Departamental ha puesto mucho énfasis en lo que tiene que ver con el deporte, destinando importantes sumas de dinero a mejorar las infraestructuras deportivas de todo el Departamento, como así también a apoyar las federaciones deportivas locales y a acondicionar las áreas deportivas en varias escuelas.-

En lo relativo a la cultura, se ha hecho mucho hincapié en la accesibilidad a las actividades culturales por parte de toda la población, mejorando notablemente las infraestructuras existentes y apoyando económicamente, dentro de otras cosas, a través de Fondos Concursables de ProCultura, donde 16 proyectos resultaron seleccionados de un total de 100 presentados, con un presupuesto asignado de \$ 750.000.-

Este año la partida presupuestal es de \$ 1:500.000 y abarca proyectos de carácter cultural producidos en el Departamento que tengan impacto en Maldonado, en otros Departamentos o en el exterior. Incluye varias categorías: artes escénicas, música, letras, artes plásticas y visuales, medios de comunicación y proyectos audiovisuales, e historias, tradiciones y patrimonio.-

Si hablamos del Eje Aparicio Saravia, nuestro Departamento ha sido innovador a nivel nacional, constituyéndose este en el primer plan de estas características en el Uruguay, articulando con la ciudadanía mediante audiencias públicas, lo que le ha dado a este proyecto un alto grado de discusión y de participación.-

Mirando hacia el futuro, y para seguir construyendo el Departamento que todos deseamos, es que tenemos una serie de obras estratégicas en las que hay que seguir trabajando y profundizando. Ellas son el Centro de Convenciones y el Predio Ferial, en acuerdo con el Gobierno Nacional para su construcción.-

Debemos destacar que el miércoles pasado se firmó el convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la construcción del segundo tramo de la Perimetral y el Camino de los Ceibos, aportando el Ministerio la suma de U\$S 13:000.000, los que serán entregados en tres etapas: dos de U\$S 4:500.000, y la última de U\$S 4:000.000.-

La Universidad de la República, cuya primera etapa ya está culminada; Parque Industrial de Pan de Azúcar, a la fecha luego de 25 años de aprobado el Parque. Tenemos una empresa a punto de comenzar a funcionar en el Parque, una empresa de origen argentino productora de filtros, la que tiene el perfil exportador. También está proyectada la instalación de otras empresas ahí.-

Comienzo de la obra en el Parque La Loma, trabajo adjudicado a una empresa que ya está trabajando; inversiones millonarias en los accesos a la ciudad de San Carlos y en los Hospitales, tanto de Maldonado como de San Carlos.-

Todo lo que he dicho -que son solamente algunas puntas de lo realizado por el Gobierno Departamental- está enmarcado en un proyecto estratégico de crecimiento del Departamento, un crecimiento ordenado, un crecimiento inclusivo que haga de nuestra zona un lugar cada vez con más justicia social, con mayor equidad en la distribución de la riqueza, que es, en definitiva, la finalidad de todo el proyecto del Frente Amplio.- (m.r.c)

Gracias, señor Presidente.-

(Durante esta oratoria se retiraron los Ediles Adolfo Varela, Cintia Braga, Sebastián Silvera, Ma. de los Ángeles Cruz, Javier Bonilla y Ma. Cristina Rodríguez; e ingresaron los Ediles Efraín Acuña, Nino Báez Ferraro, Graciela Ferrari y Carlos Stajano).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil, no sé si quiere dar destinos a sus palabras.-

SEÑOR PORTELA.- A la prensa, señor Presidente.-

SEÑOR NOGUERA.- Para agregar un destino, si me permite el señor Edil, a la Mesa Política del Frente Amplio.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Mesa Política del Frente Amplio. ¿Está de acuerdo?

SEÑOR PORTELA.- Sí.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando.-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

Seguimos con el NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2012, Boletín 23/2012.- Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo Comisión de Legislación: EXPTE. N° 495/12.- ACRIDU (ACCION REIVINDICADORA DEL IMPEDIDO DEL URUGUAY) S/ se declare de Interés Departamental, la realización del "Encuentro Regional de Jóvenes con Discapacidad Intelectual", a realizarse entre los días 1º y 4 /10/12, en Piriápolis. EXPTE N° 501/12.- ELIANA QUINTELA EN REPRESENTACION DE LA "COMISION DE SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO DE GESTION" DE CEREMA S/ se declare de Interés Departamental, el Proyecto que lleva adelante dicho Centro de Rehabilitación. EXPTE. N° 503/12.- DIRECTORIO DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY S/ se declare de Interés Departamental la realización del III Congreso Latinoamericano de Educación Financiera, que se llevará a cabo en Punta del Este del 1º al 3/10/12. EXPTE. N° 504/12.- COMISION ORGANIZADORA DE LAS VII JORNADAS URUGUAYAS DE TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA Y JUDICIAL S/ se declare de Interés Departamental dichas Jornadas, a realizarse en Piriápolis, del 27 al 30/9/12.- Comisiones varias: EXPTE. N° 293/12.- BPS C/ gestión de la Comisión de Trabajo, sobre la situación laboral de las mujeres en el Departamento.- (Se agrega nueva información). (Com. De Trabajo).- EXPTE. N° 498/12.- GESTIONANTE S/ autorización para la instalación de un Parque Eólico en varios padrones rurales, de la 3era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado. (Coms. de Medio Ambiente y Planeamiento y Ordenamiento Territorial por su orden).- EXPTE N° 508/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para declarar predios inaptos para construir, por su carácter de inundables en Balnearios Buenos Aires y La Bota. (Coms. de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Legislación por su orden.- Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes EXPTE. N° 468/1/12.- SATENIL S.A. C/ planteamiento del Edil (s) Sr. Gerardo Rótulo, relacionado con el estado que presentan las garitas de ómnibus en Pan de Azúcar. EXPTE. N° 502/12.- MUNICIPIO DE SAN CARLOS C/ planteamiento del Edil (s) Sr. Adolfo Varela, sobre situación de contaminación en inmediaciones de Camino Lavagna. EXPTE N° 507/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ planteamiento del Edil (S) Sr. Iduar Techera, respecto al deterioro del Parque El Jagüel. Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplido los trámites administrativos correspondientes EXPTE. N° 129/4/12.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER, presenta certificado médico por el día 7/8/12. (Enterado, se archiva).- EXPTE. N° 148/3/12.- EDIL SR. FEDERICO CASARETTO S/ licencia de su cargo en la Corporación

por el día 7/8/12. (Enterado, se archiva).- EXPTE N° 459/12.- DIRECTOR DE DIRECCIÓN FINANCIERO CONTABLE CR. MIGUEL AMORIN S/ autorización para efectuar transposición de rubros.- (Vuelto del Tribunal de Cuentas sin observaciones, toma conocimiento Dirección Financiero Contable y se archiva).- EXPTE. N° 491/1/12.- EDIL SR. ANDRES RAPETTI S/ licencia de su cargo en

la Corporación

por el día 7/8/12.- (Enterado, se archiva).- EXPTE. N°

496/12.- JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA C/ resolución N° 3785/2012, referente a declaraciones juradas. (Repartido a las Bancadas).- EXPTE N° 505/12.- BANCADA DE EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite comunicado sobre sucesos acaecidos en Paraguay y la situación actual de PLUNA. (Repartido a las Bancadas).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo Bancada del Partido Colorado comunica el cambio en la integración de

la Comisión

de Vivienda y Asentamientos, quedando como Titular el Edil Sr. Francisco Sanabria y como Suplente el Edil Sr. Eduardo Elinger.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

(Se retira de Sala el Edil Flavio Maffoni; e ingresa la Edila Ma. Fernández Chávez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- **NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.-**

Señora Secretaria, damos lectura.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** que remite **La Asistencial**. Y dice: “Haciendo referencia al pedido anterior, **solicitamos**

organizar en el

Plenario

de la Junta Departamental, el

acto de lanzamiento de la campaña
de publicidad
sobre la prevención de accidentes de tránsito
de La Asistencial.-

Desde ya agradecemos su amable disposición y estamos a sus órdenes ante cualquier consulta”.-

Esto refiere a que lo que le había autorizado la Junta oportunamente era a hacer una conferencia de prensa, pero evidentemente se trata de otro tipo de acto, es un acto de lanzamiento y sería como fecha estimada el día 5 de setiembre a las 18:00 horas. Por lo tanto, la Junta debería aprobar, si está de acuerdo con esto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Está entendido. Estamos votando la solicitud realizada.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

VISTO: la nueva gestión presentada por “LA ASISTENCIAL”, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL**
EN SESIÓN DE LA FECHA, **RE**
SUELVE:

1º) Autorizar a “LA ASISTENCIAL”, a organizar en el Plenario de este Cuerpo, el Acto de Lanzamiento de la Campaña de Publicidad sobre “Prevención de Accidentes de Tránsito”, que ésta llevará a cabo. 2º) Adjúntese a sus antecedentes, comuníquese, téngase presente y cumplido, archívese. Declárase urgente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos continuar.-

SEÑORA SECRETARIA.- “Por la presente tenemos el agrado de invitar a usted y por su intermedio convocar a los señores Ediles y señoras Edilas a la **Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles** y sus Comisiones asesoras, que se realizará en el **Departamento de Paysandú**

los días 17, 18 y 19 de agosto en instalaciones de la Junta Departamental.-

A este evento concurrirán en misión oficial la Edila Elisabeth Arrieta, el Edil Sebastián Silvera, la Edila Liliana Berna y la Edila "Marita" Fernández Chávez.-

(Durante el transcurso de la lectura de esta nota se retiró el Edil José L. Noguera).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde, entonces, que votemos la autorización para los compañeros que nos van a representar en misión oficial.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

VISTO: la invitación recibida para asistir a la Reunión de la Mesa y de las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de los ctes. en instalaciones de la Junta Departamental de Paysandú,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial, de las Sras. Edilas Liliana Berna, María de los Ángeles Fernández Chávez Elisabeth Arrieta y el Edil Sr. Sebastián Silvera, representando a este Cuerpo a efectos de asistir al citado evento. 2º) Compútense la asistencia correspondiente por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente (tres días). 3º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, siga a la Dirección Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y cumplido, archívese.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Nelson Balladares**.-

“Por medio de la presente solicito se tenga en cuenta por parte del **Municipio de San Carlos** la **sustitución de parte de los canteros centrales de la Avenida Andrés Ceberio en el tramo comprendido entre Carlos Reyles y Rincón**

.-

Dicha solicitud apunta a la creación de plazas para estacionamiento con disposición de 45 grados, por haberse transformado dicha avenida en una de las más importantes zonas comerciales de la ciudad, careciendo en la actualidad del espacio físico necesario para cubrir la demanda de vehículos”.-

(Se retira el Edil Leonardo Corujo; e ingresa el Edil Daniel Ancheta).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Señor Presidente, para hacer notar que en los últimos años San Carlos ha movido su centro y que hoy comprende una zona muy comercial. Allí está no solamente la Terminal, hay dos centros de salud y a veces se complica para que sobre todo la gente vieja, que a veces anda caminando, pueda arrimarse con un vehículo a esa zona y se hace muy necesaria la creación de plazas de estacionamiento en ese sector de la ciudad.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Edil.-

Hay que votar los destinos solicitados.-

Municipio de San Carlos.-

Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Daniel Ancheta**.-

“Por la presente, en relación a la **Resolución Nº 2.641/2012**, que **prohíbe la instalación de esculturas** , bustos, plaquetas, obras de arte o cualquier otro elemento no funcional en espacios públicos por el plazo de un año a partir del 9 de abril del corriente, queremos hacer llegar al señor Intendente Departamental nuestra **inquietud** a efectos de que se **conforme la Comisión Multidisciplinaria** que evalúe las características artísticas, históricas, etc., del objeto y la vinculación de la institución, o donante, con el sitio propuesto y se acelere la redacción de la Ordenanza respectiva.- (g.t.d)

Motiva esta solicitud el hecho de encontrarnos con situaciones como el próximo aniversario de Pueblo Edén, la que sería una oportunidad propicia para homenajear por parte de nuestra Junta Departamental a dicha localidad con una plaqueta recordatoria, y la vigencia del Decreto de referencia nos lo impide.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Ancheta, tiene la palabra.-

SEÑOR ANCHETA.- Por algo mandé la nota, quería solamente agregar que como lo de Pueblo Edén hay montón de circunstancias que estamos viviendo hoy en la Comisión de Nomenclatura y para las que estamos impedidos. Reconocemos que esta Junta Departamental votó, a instancias del Edil Eduardo Elinger, la prohibición por un año de la colocación de estos elementos, pero hemos tenido algunas dificultades con algunas cosas que se nos han ido escapando por la normativa vigente. Podemos cometer un montón de injusticias en el camino, incluso algunas situaciones que vamos a tener que salvar después de creada esa Comisión multidisciplinaria.-

Por esto instamos al señor Intendente, porque así lo conversamos, a que se conforme la Comisión Multidisciplinaria, que la podamos conformar en breve lapso y podamos dar cumplimiento a algunas solicitudes que tenemos, que serían de estricta justicia, y dada la prohibición que votamos acá, al conformar la Comisión podríamos derogar la decisión que ha tomado el Intendente.-

En ese sentido es que enviamos esta nota al señor Intendente Departamental.-

(Ingresan los Ediles Sebastián Silvera y Leonardo Corujo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. En ese caso estamos votando la solicitud del Edil del envío de la nota al señor Intendente.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Podemos continuar.-

SEÑORA SECRETARIA.- La Edila señora Graciela Ferrari realiza reflexiones acerca de la Semana Mundial de la Lactancia .-

La lactancia materna es un derecho humano fundamental, el derecho a la alimentación y a la salud. La lactancia materna es el mejor alimento para todo y toda infante, es la continuación de cuidado y protección que reciben los y las bebés a través del cordón umbilical. Ofrece una alimentación balanceada nutricionalmente y actúa como inmunizador, reduciendo las posibilidades de contagio de enfermedades.-

El acto de amamantar es un componente esencial del cuidado infantil y contribuye al desarrollo psicosocial y al crecimiento saludable. La lactancia materna contribuye al derecho de las

mujeres a la salud, a reducir el riesgo de contraer cáncer de senos y ovarios, anemia por deficiencia de hierro y fracturas de caderas.-

La mayoría de los Gobiernos se han comprometido en asegurar que este derecho se cumpla a través de los instrumentos internacionales: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención Internacional sobre Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer, Convenio sobre Protección a la Maternidad, Organización del Trabajo, OIT.-

El Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna limita las formas en que los sucedáneos de la leche materna, biberones y tetinas, puedan ser mercadeados y señala las responsabilidades del personal de salud en promover la lactancia materna.-

Un convenio internacional, cuando se ratifica, crea obligaciones legales y deberes y el país y futuros Gobiernos quedan comprometidos a cumplir.-

La protección a la maternidad es precondition para una genuina igualdad de oportunidades y para el trato equitativo entre hombres y mujeres”.-

(Durante el tratamiento de la presente nota ingresa la Edila Cristina Pérez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Ferrari.-

SEÑORA FERRARI.- Es a modo de información, no más. Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Otra **nota de la Edila Graciela Ferrari**.-

“Vecinos del **Barrio San Antonio III** solicitan la instalación de un **foco de luz** para el citado barrio. A raíz del realojo de vecinos para otros barrios quedaron los escombros de las viviendas derruidas, dificultando así la visibilidad para el resto de vecinos que quedaron, lo que conlleva a la situación de inseguridad ante el transitar de personas desconocidas que se reúnen en los pasillos.-

El foco tendría una buena ubicación, beneficiando al vecindario que quedó en la última columna de la entrada por Vialidad. Desde allí se alumbrará el puente de acceso peatonal y todos los puntos neurálgicos de acceso”.-

(Ingresa el Edil José L. Noguera).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Ferrari.-

SEÑORA FERRARI.- Enviárselo al Intendente para que sea reenviado al Municipio.- (m.b.r.p.).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos el destino propuesto.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Continuamos.-

(Inmediatamente se retira el Edil Marcos Portela).-

SEÑORA SECRETARIA.- **Expediente N° 478/12.** Trata de una gestión del Edil Efraín Acuña donde planteaba la iniciativa de la colocación de una **placa conmemorativa del 95º aniversario de Pueblo Edén**

.-

El señor Intendente remite este expediente con la siguiente Resolución:

“VISTO: Las palabras del Edil Eduardo Elinger en Sesión de la Junta Departamental de Maldonado de fecha 22 de noviembre del 2011.-

CONSIDERANDO: Que actualmente el tema se dilucida en la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial y que la misma comparte los conceptos del señor Edil.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

El Intendente Departamental de Maldonado RESUELVE: Prohibir la instalación de esculturas, bustos y plaquetas por el plazo de un año”. Esa es la Resolución Municipal.-

Anteriormente el Secretario General decía: “Vuelva a la Junta Departamental a los efectos de informar al señor Edil solicitante que, con fecha 9 de abril del 2012, se adoptó la Resolución N° 2.641/12 -cuya copia se anexa- prohibiendo la instalación de esculturas, bustos, plaquetas, obras de arte o cualquier otro elemento no funcional en espacios públicos por el plazo de un año. Cabe señalar que la Resolución aludida se comunicará a la Presidencia de la Junta y a todos los Municipios del Departamento”.-

Esta Resolución fue comunicada con anterioridad.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se supone que es para la toma de conocimiento del señor Edil gestionante de la solicitud.-

Debemos votar el archivo del mismo.-

Estamos votando...

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Trabajo del Cuerpo**, en reunión del día de la fecha, se dirige a usted y **soli**
cita
por su intermedio al Plenario se disponga la realización de un
compendio
que contenga la versión taquigráfica de las destacadas
exposiciones
realizadas por el panel de invitados a la
Jornada Abierta de Sensibilización en Siniestralidad y Condiciones de Trabajo en la Construcción
, llevada a cabo el 20 de julio del presente año, considerando el valioso aporte que significará para todos los sectores de la ciudadanía involucrados en la temática”.-

Por la Comisión firman el Edil Daniel Ancheta, Presidente, y la Edila María de los Ángeles Fernández Chávez.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, señor Presidente.-

En realidad, la Comisión está oficializando hoy un pedido que ya habíamos hecho. Como el régimen de trabajo que se dio en ese encuentro fue realizar primero todas las exposiciones y al final las preguntas, consideramos que es buena cosa publicar todo lo que sea de interés de los expositores y la parte de preguntas dejarla fuera de la publicación. La versión sería simplemente de las exposiciones. Queríamos aclarar eso.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La solicitud, en concreto, es la edición del mismo para luego repartirlo?

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Exacto. Lo que se pide es justamente una publicación, no lujosa, como material de consulta que quede en la biblioteca y que le hagamos llegar a los invitados de aquel momento y a los Ediles.- (a.t)

SEÑOR PRESIDENTE.- En un número no definido, sólo el destino específico...

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidente, eso nosotros no lo podemos evaluar, es un problema de costos. Simplemente lo que nosotros estamos solicitando es que se calcule los costos y la cantidad la estimará Presidencia y la Comisión de Presupuesto, quien corresponda.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno.-

Estamos votando, entonces...

SEÑOR LUSSICH.- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Vamos a mocionar para que pase a la Comisión de Presupuesto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, corresponde.-

Estamos votando el pase a la Comisión de Presupuesto.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “Las **Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Trabajo del Cuerpo solicitan** a usted y

por su intermedio al Plenario autorice el **traslado de**

los

Ediles

señores Efraín Acuña, José Monroy, Leonardo Corujo, Carlos Stajano, Daniel Ancheta, Andrés Fernández Chaves, Pablo Gallo y la Edila María de los Ángeles Fernández Chávez

para asistir a una entrevista con el Director Nacional de Hidrografía, Ingeniero Jorge Camaño,

el día 21 del corriente a la hora 10:30 en Montevideo”.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso, adquiriendo carácter de misión oficial, estaríamos votando la representación de la Junta a esa reunión.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

VISTO: la presente solicitud, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, RESUELVE:**

1º) Autorízase el traslado

en Misión Oficial, de la Sra. Edila María de los Ángeles Fernández Chávez, los Ediles Sres. Efraín Acuña, José Monroy, Leonardo Corujo, Carlos Stajano, Daniel Ancheta, Andrés Fernández Cháves y

Pablo Gallo, integrantes todos de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Trabajo, con el fin de mantener una entrevista con el Director Nacional de Hidrografía Ing. Jorge Camaño, el próximo 21 de los ctes., en la ciudad de Montevideo. 2º) Compútense la asistencia correspondiente por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente (un día). 3º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, siga a la Dirección Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y cumplido, archívese. -

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos continuar.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Juan Moreira**.-

“Por medio de esta nota quiero hacer el siguiente planteo: en los barrios de la ciudad muchos vecinos han comenzado a conectarse al **saneamiento** y nosotros estamos preocupados por las **conexiones que se realizarán**.-

Se dio un plazo de un año y está por terminar ese plazo que no tiene costo.-

Muchos vecinos me plantearon que van a la Dirección de Vivienda y les dicen que es imposible que se les pueda hacer llegar el relleno para tapar los pozos negros.-

Sabemos que un camión de relleno sale entre \$ 6.000 y \$ 7.000, pero para los vecinos que apenas tienen para realizar la obra para conectarse, hablo de jubilados, pensionistas, mujeres y hombres solos, esa cifra es muy elevada. Tendríamos que buscar la forma para que la Dirección de Viviendas coordine con las demás Direcciones y así puedan atender este problema que por seguridad sanitaria para todos es lo mejor que podemos hacer.-

Solicito que esta nota sea enviada al señor Intendente para que se derive a las Direcciones que correspondan”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Moreira...

SEÑOR BÁEZ.- Señor Presidente, ¿puedo pedir una aclaración? El señor pide relleno para los pozos negros...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, si nos ordenamos de repente toma la palabra Moreira y le concede una intervención.-

SEÑOR JUAN MOREIRA.- Yo no voy a explicarle al compañero. Si quieren pueden volver a leer la nota, me gustaría.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted lo solicita?

SEÑOR JUAN MOREIRA.- Yo le agregaría un destino más: a la Dirección de Vivienda y a la prensa.-

SEÑOR BÁEZ.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Báez.-

SEÑOR BÁEZ.- No sé qué es lo que pide. ¿Pide escombros? ¿Qué es lo que pide?

SEÑOR PRESIDENTE.- Está entendido que es para aquellos pozos que al desconectarse han

quedado en desuso, la idea es el relleno, nada más.-

SEÑOR BÁEZ.- Ahora comprendo. Los pozos que están en desuso.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Si está claro votamos los destinos propuestos.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Podemos continuar.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Diego Echeverría**.-

“Quien suscribe, Edil Departamental Diego Echeverría, en mi calidad de integrante de la Comisión de Trabajo del Legislativo Departamental, le hago llegar a usted la presente a los efectos de promover la concurrencia a dicha Comisión del Director de Recursos Humanos de la Intendencia Departamental de Maldonado, señor Roberto Pérez, y de la Directora de Jurídica de la Intendencia Departamental de Maldonado, Doctora María del Carmen Salazar.-

El motivo de la citación es que concurran a explicar e informar a los integrantes de la Comisión **acerca de la investigación administrativa que se sigue en el expediente electrónico 2012 88011896 Resolución N° 4899/12 por supuestos hechos acaecidos en el marco de una Asamblea Sindical de ADEOM”**.-

SEÑOR PRESIDENTE.- El Edil proponente no se encuentra en Sala.-

Edil Lussich...

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, Presidente.-

Como no estaba presente el Edil Echeverría queríamos explicar que esto se basa en una denuncia que ha efectuado ADEOM ante la Comisión Departamental del Partido Nacional en la noche de ayer y el mejor camino que encontramos -antes de que efectuara un pedido de informes que sabe Dios cuándo se nos podía llegar a contestar- fue que los jerarcas concurran a la Comisión; es nuestro interés que sea a la brevedad posible, a los efectos de aclarar la situación, porque de constatarse lo que está denunciando ADEOM, sería un hecho grave de intromisión del Ejecutivo Departamental en situaciones internas del sindicato.-

Nada más.-

(Ingresa a Sala la Edila Ma. de los Ángeles Cruz).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Ancheta...

SEÑOR ANCHETA.- Estoy votando el pase a la Comisión de Trabajo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, ¿es lo que estaba solicitado, verdad? El pase a la Comisión de Trabajo para su estudio.-

Estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Continuamos.- (cg)

SEÑORA SECRETARIA.- “El pasado jueves 2 de los corrientes los Ediles señores María de los Ángeles Fernández Chávez, Liliana Capece y Juan Shabán, integrantes de la **Comisión de Turismo de esta Junta Departamental**

, así como el funcionario que se desempeña en la Secretaría Administrativa de la misma, señor Marcelo Pereira, asistieron a la

II Conferencia Internacional de Turismo LGBT

. Evento realizado en el Salón de Actos del Laboratorio Tecnológico del Uruguay -LATU- de la ciudad de Montevideo.-

En la oportunidad hicieron uso de la palabra panelistas, tanto de nuestro país como del exterior, abordando interesantes temas que sin duda servirán como insumo para el trabajo que viene desempeñando la referida Comisión.-

Siendo nuestro deseo compartir con los demás Ediles de este Honorable Cuerpo la experiencia recogida en la actividad aludida, la Comisión de Turismo se dirige ante usted con el fin de **solicitarle tenga a bien dar lectura al informe que se adjunta a la presente nota**, en el que se reseñan en forma resumida los temas que en la oportunidad se expusieron.-

Por la Comisión firman las Edilas María de los Ángeles Fernández Chávez -Presidenta- y Magdalena Zumarán -Secretaria”.-

(En el tratamiento de esta nota se retira el Edil Federico Casaretto; e ingresan los Ediles Gerardo Rótulo y Ma. Cristina Rodríguez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me disculpa la Secretaria, quiero aclarar que este informe consta de una carilla y poquito más, sin exceder mucho más la misma -como está acordado-, por lo que consideramos oportuno darle lectura, en virtud de que se trata de un informe que tantas veces hemos reclamado.-

Adelante.-

SEÑORA SECRETARIA.- “**Informe sobre la participación de la Comisión de Turismo en la**

II Conferencia Internacional de Turismo LGBT.-

El día jueves 2 de agosto del corriente año tuvo lugar en el Salón de Actos del Laboratorio Tecnológico del Uruguay -LATU- de la ciudad de Montevideo la II Conferencia Internacional de Turismo LGBT, organizada por el Conglomerado de Turismo de Montevideo, la Intendencia Departamental de Montevideo y el Ministerio de Turismo y Deporte, contando con el auspicio de American Airlines, Sol Líneas Aéreas y la Embajada de Israel.-

Asistieron en representación de la Comisión de Turismo del Cuerpo las Edilas señoras María de los Ángeles Fernández Chávez y Liliana Capece y el Edil señor Juan Shabán acompañados por el Secretario Administrativo, señor Marcelo Pereira, de acuerdo a invitación oportunamente cursada.-

Su apertura estuvo a cargo del Director de Turismo de la Intendencia Departamental de Montevideo -señor Claudio Quintana-, de la Intendenta Departamental de Montevideo -Maestra Ana Olivera-, del Director Nacional de Turismo -señor Benjamín Liberoff- y del Ministro Interino de Turismo y Deporte -Doctor Antonio Carámbula.-

En el referido encuentro tuvieron lugar las siguientes disertaciones.-

'Vendimia para todos', a cargo de los panelistas señores Fernando Cruz Canci y Gabriel Canci, Provincia de Mendoza, República Argentina.-

En dicha exposición se hizo una detallada reseña del mencionado evento, el cual se celebra en la ciudad de Mendoza desde el año 1996 el segundo sábado del mes de marzo y que año a año cuenta con la participación de reconocidos comunicadores y celebridades de la República Argentina, así como de otros países.-

Dicha actividad ha ido teniendo un crecimiento tal que su última edición se realizó en el Auditorio Ángel Bustelo, uno de los centros de congresos y exposiciones más importantes de la referida ciudad.-

En segundo término se realizó la presentación titulada: 'Rosario: ciudad diversa', a cargo de la señora Noelia Casati, Coordinadora del Área de Diversidad Sexual dependiente de la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.-

La señora Casati realizó en su exposición un pormenorizado balance de las medidas que, desde la Municipalidad de Rosario, se han llevado a cabo en defensa de la diversidad sexual y en contra de la discriminación contra las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, mencionando en tal sentido, y a vía de ejemplo, las actividades que año a año se llevan a cabo el día 17 de mayo, jornada en que se conmemora el Día de la Lucha Contra la Discriminación de Género y la Homofobia.-

Posteriormente hizo uso de la palabra la Doctora Michelle Suárez, por Uruguay, quien abordó la temática: 'Estado de situación del Proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario en el Parlamento'.-

En su disertación la Doctora Suárez hizo un fundado análisis de los argumentos jurídicos que en su opinión justifican la aprobación del referido Proyecto de Ley en el Parlamento Nacional, mencionando también las dificultades que la ausencia de dicha norma en nuestro ordenamiento jurídico causa a parejas del mismo sexo que pretenden formalizar su vínculo afectivo.- (c.i.)

En la tarde de dicha jornada tuvo lugar en primer lugar la disertación del señor Adir Steiner, Tel Aviv, Israel, titulada 'Cómo Tel Aviv se convirtió en una meca gay para los turistas LGBT de todo el mundo'.-

En dicha presentación, el señor Adir Steiner expuso los pasos que se fueron dando para que la referida ciudad israelí se convirtiera en un importante destino de turismo LGBT, mencionando las consecuencias, tanto positivas como negativas, que ello produjo en los habitantes de Tel Aviv, así como las reacciones que en otras ciudades de Israel han generado eventos que han tenido por objeto la defensa de la diversidad sexual.-

Posteriormente hizo uso de la palabra el señor Alfredo Ferreira, representante para Argentina y Uruguay de la Internacional Gay and Lesbian Travel Association y GLTA. El señor Ferreira realizó en su presentación un extenso y detallado análisis del movimiento que genera el turismo LGBT, exponiendo las cifras que en términos de intercambio comercial se manejan por parte de los principales organismos que nuclea a los operadores turísticos a nivel internacional.-

Finalmente disertaron los señores Juan Pedro López, Adrián Russo y Raúl Turri, integrantes de la Mesa Friendly del Conglomerado de Turismo de Montevideo, quienes abordaron la temática '¿Por qué descubrí Montevideo friendly?' En la oportunidad se mencionaron los sectores representados en el Directorio del Conglomerado de Turismo de Montevideo, así como las iniciativas que desde allí se han tomado en aras de promocionar el turismo LGBT en la ciudad de Montevideo".-

Este informe lo firman las Edilas María de los Ángeles Fernández Chávez, Liliana Capece y el Edil Juan Shabán.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, tomamos conocimiento.-

Disculpe, Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Señor Presidente: la Comisión entendió que era buena cosa dar a conocer lo que fue la experiencia de ese seminario taller que empezó la jornada anterior en esta Junta Departamental.-

No teníamos espacio y la verdad que los tiempos son cortos para abundar en más detalles, pero solamente queremos decir que el Ministerio de Turismo ha adoptado el proyecto de turismo friendly y la consigna es: "Uruguay, un país amigable".-

Esta franja de turismo, se dijo allí, anualmente mueve U\$S 65.000:000.000. Es una franja importante; el Ministerio esta trabajando; la Intendencia Departamental de Maldonado, a través de su Dirección de Turismo -que estuvo acá presente- ha encarado este nuevo tema.

Indudablemente no pasa sólo por lo económico, sino por un tema de inclusión, pasa por un tema educativo...

(Murmullos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio, silencio.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Hay Ediles, por ejemplo, que cuando hablamos de turismo se preocupan de lo que es el turismo y los ingresos, pero cuando se habla de estos temas se sonrían o no atienden. Lamentable, Presidente, lamentable.-

En realidad lo que queríamos comunicar es el espíritu con que se está trabajando y también queremos decir que llegó una propuesta a la Comisión de Turismo de este Cuerpo, de parte de operadores privados, para que se entre a trabajar en lo que sería "Maldonado, la Mesa de Turismo Amigable".-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Con respecto al **Expediente Nº 492/12**, donde la Junta creó una Comisión Investigadora, la Mesa dice:

VISTO: Que se ha recibido de las Bancadas de la Corporación la nómina de los señores y señoras Edilas que habrán de integrar la Comisión Investigadora, designada por Resolución del Cuerpo de fecha 7 de agosto próximo pasado.-

La Mesa de la Junta Departamental RESUELVE: 1º) Confórmase la Comisión Investigadora de que ilustran estas actuaciones, la que quedará integrada de la forma que a continuación se detalla. Titulares: Efraín Acuña, Juan Carlos Ramos, María de los Ángeles Cruz, Federico Casaretto y María del Rosario Borges. Suplentes respectivos: Cristina Pérez, Washington Martínez, Daniel Montenelli, Nino Báez y Marcelo Galván.- (a.f.r.)

2º) Elévese a consideración del Plenario para la correspondiente ratificación de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Cuerpo.-

Firma el señor Presidente, Daniel Rodríguez Páez, y quien les habla.-

(A esta altura se retira el Edil Oscar Meneses).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración.-

Votamos. Por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.-

VISTO: las presentes actuaciones, seguidas en el Expediente 492/12, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:**

Ratifícase la Resolución de la Mesa del Cuerpo que antecede y siga al Departamento de Comisiones a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Eduardo Elinger** y la **Edila María del Rosario Borges**

.-

“Por medio de la presente, los Ediles abajo firmantes informamos al Cuerpo que los días 1º y 2 de setiembre se estará desarrollando en nuestro Departamento la **34 Jornada Nacional de la Juventud** .-

Esta actividad, organizada por la Comisión Nacional Pastoral Juvenil, por la Conferencia Episcopal del Uruguay y por los jóvenes de nuestra Diócesis de Maldonado, congregará a más de tres mil participantes de todo el país.-

Nos parece oportuno, más allá de la experiencia en sí misma y el rico intercambio de valores cristianos que motivan este encuentro, solicitar, por su importancia, la Declaratoria de Interés Departamental correspondiente.-

Informamos al Plenario que el Gobierno Departamental ha cedido las instalaciones del Campus Municipal y del Parque El Jagüel para el desarrollo de ambas jornadas.-

Sin más, y por estar próximos a la fecha del evento, solicitamos su pase a la Comisión de Legislación, apelando al tratamiento de dicha solicitud de manera urgente.-

Asimismo, agradecemos se remita copia de esta al Intendente, al Municipio de Maldonado y al Obispo Rodolfo Wirz”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Como estaba acordado...

(Dialogados en la Mesa).-

...Estábamos explicando simplemente que estaba acordado y como tal deberíamos tratarlo en forma urgente, darle tratamiento de urgencia.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Estaríamos votando ahora sobre tablas.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

(Dialogados en la Mesa).-

Ahora la urgencia...

SEÑORA MILLÁN.- No, el pase a la Comisión de Legislación.-

(Dialogados).-

Están pidiendo el pase a la Comisión de Legislación.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasaje a la Comisión de Legislación estamos votando ahora.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Que salga en cinco minutos...

(Dialogados).-

María del Rosario Borges, tiene la palabra.-

SEÑORA BORGES.- Nosotros hoy en Coordinación dijimos, y es lo que dice la nota, que queríamos el tratamiento urgente en la Comisión de Legislación a los efectos de poderse aprobar o no, según se informe, el martes que viene, para estar en tiempo a que salga la Declaratoria de Interés Departamental antes del evento. Pero también habíamos visto -en la Comisión habíamos hablado después-, dado que de pronto la Comisión no se reúne, la posibilidad de tratarlo hoy sobre tablas. Pensé que era lo que se estaba haciendo.-

Gracias.-

SEÑORA MILLÁN.- La Comisión se reúne el jueves...

(Dialogados).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- El **Expediente Nº 358/12**, según tengo entendido, se había coordinado para sí tratarlo sobre tablas. Es una **gestión del Edil Eduardo Elinger, solicitando se declare de Interés Departamental la Feria Departamental de Clubes de Ciencia, a llevarse a cabo el día 8 de setiembre del corriente año, en Aiguá.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Lussich solicita la palabra.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, Presidente.-

Solicitamos el tratamiento urgente de este expediente hoy en la reunión de Coordinación porque realmente este expediente ingresó a la Junta el 11 de junio y ya se están agotando los plazos antes de que se desarrolle el evento. Tuvo que pasar por la Comisión de Cultura, justo se produjo el cambio de integrantes de las Comisiones, y el expediente estuvo un poquito ahí.-

Queremos señalar la razón por la cual pedimos la urgencia, porque generalmente tratamos de mantener el criterio de que los expedientes tengan el tratamiento normal y a través de las Comisiones.-

Este expediente ya tiene informe de la Comisión de Cultura pero no de la de Legislación y, en definitiva, solicitamos que se trate sobre tablas.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.-

Primero estamos votando la urgencia del tratamiento.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

En consecuencia, solicita sobre tablas.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.- (k.f.)

(Dialogados en la Mesa).-

Fernández Chávez tiene la palabra.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Queremos hacer una consulta a la Mesa: que se ratifique la fecha de ingreso en la Comisión de Cultura, si la Mesa es tan amable.-

SEÑORA SECRETARIA.- Al Departamento de Comisiones ingresó el 18 de junio.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- ¿Y a la Comisión de Cultura?

SEÑORA SECRETARIA.- Supongo que inmediatamente que la recibe Comisiones.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- La duda se planteaba con lo que decía el Edil Lussich, porque en Cultura realmente los expedientes se van sacando enseguida y más este tipo de expediente.-

Era la duda que teníamos, pero lo consultaremos después el jueves igual.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien. De cualquier manera amerita el tratamiento de urgencia, con más razón.-

SEÑORA SECRETARIA.- La Comisión de Cultura dice: VISTO: El presente expediente.-

CONSIDERANDO: Que esta Comisión ve con agrado la actividad que la comunidad aigüense y docentes del Liceo de Aiguá están organizando, a los efectos de llevar a cabo la Feria Departamental de Clubes de Ciencia, tarea que se desarrollará en la ciudad de Aiguá el próximo 8 de setiembre.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Cultura, por unanimidad de presentes, RESUELVE: 1º) Brindar apoyo para que se declare de Interés Departamental la Feria Departamental de Clubes de Ciencia. 2º) Pase a la Comisión de Legislación como está dispuesto.-

Firman este informe los Ediles Andrés de León, Flavio Maffoni y la Edila María de los Ángeles Fernández Chávez.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, entonces.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Cultura que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Departamental la Feria Departamental de Clubes de Ciencias, a llevarse a cabo el 8 de setiembre del cte. año en la Ciudad de Aiguá. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita la **inclusión** en la noche

de hoy, en el Orden del Día, del

Expediente Nº 498/12:

Molino de Rosas S.A. solicita autorización para la instalación de un parque eólico en varios padrones rurales de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-

Por la Comisión de Asuntos Internos firman las Edilas María del Rosario Borges, Marie Claire Millán y el Edil Alejandro Lussich.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- En realidad, señor Presidente, lo que queríamos era dejar constancia realmente de la alegría que nos...

(Interrupciones, dialogados).-

En realidad pedí la palabra para fundamentar el voto...

SEÑOR AIRALDI.- Pero antes precisas votar...

(Hilaridad).-

(Dialogados en la Mesa).-

Estamos hablando de esto a lo que se dio lectura y, en ese caso, primero debemos votar la urgencia.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Ahora debemos establecer el lugar en el Orden del Día para su tratamiento...

SEÑORA MILLÁN.- Al final del Orden del Día.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Al final de los expedientes. Estamos votando, entonces...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

No tenemos más Asuntos Entrados escritos, pasamos a...

Edila Ferrari, tiene la palabra.-

SEÑORA FERRARI.- Con motivo de la **visita** de la **Comisión de Derechos Humanos del Parlamento a esta Junta Departamental, la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta agradece y reconoce** el **trabajo del Secretario Administrativo “Carlitos” García y de todos los funcionarios que trabajaron** en este exitoso evento y solicita **que se pase a sus fojas de servicio.-**

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso estamos votando la solicitud de la compañera Edila.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Tiene el uso de la palabra el Edil Gallo.-

SEÑOR GALLO.- Señor Presidente, hemos hecho llegar a las Bancadas de los compañeros del Partido Nacional y del Frente Amplio una **invitación para el 20 de este mes** por el **a** **niversario del merendero “Despertar abriendo conciencias”** que está ubicado en Calle 7.

Para que los compañeros Ediles sepan de qué se trata, para que tengan un poco de información de qué es lo que se realiza en él -que es una asistencia completa a treinta niños en situación de calle-, solicito se me permita pasar 3 minutitos de un video que se hizo.- (a.g.b.)

Están todos invitados el día 20 para que vayan a compartir una merienda con los niños que allí se están tratando.-

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema lo amerita; a esta hora “3 minutitos” pesan como 10 minutos, pero no importa.-

Estamos votando la urgencia, en todo caso.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

(Se reproduce video).-

SEÑOR GALLO.- Señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Gallo, para redondear.-

SEÑOR GALLO.- Para redondear, esta tarea se está llevando a cabo con la colaboración de comerciantes y gente que conoce del proyecto, sin apoyo oficial, con mucho sacrificio, porque se está pagando un alquiler por ese local.-

Es intención hacer llegar al señor Intendente el pedido de algún terreno en comodato por una equis cantidad de años, porque hay empresarios que están dispuestos a hacer un salón para que se pueda atender a todos estos niños y a algunos otros que vendrán.-

Era eso, nada más. Gracias.- (m.r.c)

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, correcto.-

Edila Ferrari.-

SEÑORA FERRARI.- Para solicitar fecha para una exposición.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe señora Edil.-

SEÑOR JUAN MOREIRA.- Perdón, una pregunta. Estoy confundido, yo conozco la zona y vi una sede de Nacional y un templo de Dios. ¿La dirección es en 7 y 4?

SEÑOR GALLO.- Es donde antes era la sede de Nacional.-

SEÑOR JUAN MOREIRA.- Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante Edila Ferrari.-

SEÑORA FERRARI.- Para solicitar fecha para una **exposición**.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo se titula?

SEÑORA FERRARI.- “**Hemocentro Regional de Maldonado**”.-

(Se retiran los Ediles Roberto Airaldi, Cristina Pérez y Ma. de los Ángeles Cruz; e ingresa el Edil Juan Sastre).-

SEÑOR PRESIDENTE.- 16 de octubre, señora Edil. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

No hay más anotados, pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 455/12: Solicitud de permiso para construir obra en el padrón N° 3.324, manzana N° 677 de Punta del Este**

.-

Dice la Comisión.-

VISTO: El presente expediente.-

CONSIDERANDO: Que del estudio de estos obrados surge la opinión favorable del Ejecutivo a la presente gestión, temperamento que esta Comisión comparte, dado que el déficit del terreno del 3,8% es tolerable y no se ocupa con la construcción propuesta la totalidad del porcentaje del FOT permitido ni se alcanza la altura máxima establecida, lo que compensa el déficit mencionado.-

Por lo expuesto, la Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1°) Hacer lugar a la presente gestión solicitando permiso para construir cuatro locales comerciales en el padrón N° 3.324 de la manzana N° 677 de Punta del Este. 2°) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-

Firman este informe Daniel De Santis, Roberto Airaldi, Andrés de León, Adolfo Varela y Fermín de los Santos.-

(Durante el tratamiento de este tema ingresan los Ediles Liliana Berna y Andrés de León).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando. Por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.-

SEÑOR JUAN MOREIRA.- Rectificación de votación.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Rectificación de votación solicita el señor Edil. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, **L A JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

RESUELVE:

1º) Autorízase la construcción de cuatro locales comerciales en el Padrón N° 3324, de la manzana N° 677 de la localidad de Punta del Este. 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Para solicitar, Presidente, que se voten en conjunto los expedientes Nos. 495, 438, 450 y 482.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Del 2 al 5 inclusive dice usted.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Hasta el 4, los de interés departamental.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, correcto: 2, 3 y 4. Estamos votando el criterio.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Adelante señora Secretaria.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 495/12: ACRIDU (Acción Reivindicadora del Impedido del Uruguay) solicita se declare de Interés Departamental la realización del “Encuentro Regional de Jóvenes con Discapacidad Intelectual”, a realizarse entre los días 1º y 4 de octubre de 2012, en Piriápolis.-**

Es informe favorable de la Comisión y firman los Ediles Juan Carlos Ramos, Alejandro Lussich, Diego Echeverría, Manuel Melo, Agustín Rodríguez y las Edilas María de los Ángeles Cruz y Marie Claire Millán.-

EXPEDIENTE N° 438/12: Grupo Faro del Sur SRL solicita se declare de Interés

Departamental el DVD titulado “Uruguay a Vuelo de Tero”.-

Informe favorable y firman los mismos señores Ediles y Edilas. Perdón, la Edila Marie Claire Millán no está firmando este expediente.-

EXPEDIENTE Nº 450/12: Diego García Miclasevichs solicita se declare de Interés Departamental “Jugarte 2012”, 4ª Muestra Interactiva de Videojuegos, que se llevará a cabo del 31/8 al 2/9 en San Carlos.-

(g.t.d)

Informe favorable que firman los Ediles Juan Carlos Ramos, Diego Echeverría, Sebastián Moreira, Alejandro Lussich, María de los Ángeles Cruz, Manuel Melo y Agustín Rodríguez.-

(Durante el tratamiento de estos obrados se retira el Edil Sebastián Silvera).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Votamos los tres expedientes.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Expediente Nº 495/12: VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE:**

- 1º) Declárase de Interés Departamental el evento denominado “ Encuentro Regional de Jóvenes con Discapacidad Intelectual ”, a realizarse entre los días 1º y 4 de octubre del cte. año en el Argentino Hotel de Piriápolis.
- 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

Expediente Nº 438/12: VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN**

DE LA FECHA, RESUELVE:

1º) Declárase

de Interés Departamental la colección de audiovisuales denominada
“Uruguay a Vuelo de Tero”

, producida por la empresa Grupo Faro del Sur SRL. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

Expediente Nº 450/12: VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este
Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN

DE LA FECHA, RESUELVE:

1º) Declárase

de Interés Departamental la 4ta. Muestra interactiva de videojuegos denominada “JUEGARTE
2012”

, a realizarse desde el 31 de agosto

hasta el 2 de setiembre del presente año, en las instalaciones de la Casa de la Cultura de la
ciudad de San Carlos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase
urgente.-

Continuamos.-

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 482/12: Edil Eduardo Elinger, su propuesta
para que el Contador Enrique Iglesias sea declarado Ciudadano Ilustre del Departamento
de Maldonado** .-

VISTO: El presente expediente.-

CONSIDERANDO I: La relevante labor desempeñada por el Contador Enrique Iglesias al
frente de importantes instituciones nacionales y organismos con sede en el exterior,
contribuyendo a las mismas con valiosos aportes en beneficio de la comunidad, haciéndose en
virtud de ello merecedor de numerosas distinciones y reconocimientos a nivel internacional.-

CONSIDERANDO II: El fuerte vínculo que une a dicha persona con nuestro país, en virtud de haber transcurrido aquí buena parte de su vida y de iniciar en Uruguay su prestigiosa carrera como docente universitario y profesional, así como por haber elegido a nuestro Departamento como su lugar de residencia desde hace algunos años.-

ATENTO: A que la presente solicitud reúne las condiciones previstas en el Artículo 2º Literal A y en el Artículo 3º Literales A y B del Decreto Nº 3.849.-

La Comisión de Legislación, por unanimidad de presentes, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Conceder su conformidad para que el Gobierno Departamental otorgue al Contador Enrique Iglesias la calidad de Ciudadano Ilustre del Departamento de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. 3º) Declárase urgente.-

Firman los Ediles Juan Carlos Ramos, Diego Echeverría, Alejandro Lussich, Agustín Rodríguez, Manuel Melo y las Edilas Marie Claire Millán y María de los Ángeles Cruz.-

(En la consideración de este expediente se retiran los Ediles Juan Sastre y Gerardo Rótulo; e ingresan los Ediles Roberto Airaldi y Federico Casaretto).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: el Partido Nacional quiere dejar constancia de la importancia de este expediente que estamos votando en la noche de hoy, fundamentalmente por la figura de quien se trata, de un Contador Enrique Iglesias que nos viene representando como país desde hace muchísimos años, no sólo en su gestión como Canciller de la República durante algunos de los Gobiernos post dictadura, sino también en toda su actividad al lado de Wilson Ferreira Aldunate al frente de la CIDE, como Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo durante muchísimos años y hoy como Secretario General Iberoamericano.-

Además, es un hombre vinculado a nuestra zona, a nuestro Departamento y a nuestro

principal balneario: año tras año pasa tiempo de su vida aquí, en Punta del Este, nuestro balneario.-

Por lo tanto, creo que es de extrema justicia lo que hoy esta Junta Departamental está votando, reconociendo a un ciudadano ejemplar, que nos ha unido permanentemente como país, más allá de las diferencias ideológicas y partidarias que existen. Por lo tanto, como Partido Nacional queremos reivindicar lo que hoy se está resolviendo por parte de esta Junta Departamental y la estricta justicia que se hace en vida de un ciudadano ejemplar de nuestro país, que nos representa en el mundo.-

(Ingresa el Edil Sebastián Silvera).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Estamos votando. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:
1º) Concédese la distinción de Ciudadano Ilustre del Departamento de Maldonado, al Cr. Enrique Iglesias. 2º) Pase a la Intendencia Departamental a los efectos establecidos en el Artículo 2º) literal a) y Artículo 3º) literales a) y b) del Decreto N° 3849/2009. Cumplido, vuelva. Declárase urgente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se nos aclara por Secretaría que este expediente tiene que pasar a la Intendencia a efectos de recabar el informe y luego volver a ser reconsiderado por el Plenario.-

Tiene la palabra el Edil Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- El lugar donde se realizaría... Este es un acto complejo de Gobierno ¿no? Hay que definir, no sé si la Junta u otro lugar se va a definir más adelante, cuando regrese.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando retorne el reconocimiento.-

Tiene la palabra la Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- Tengo entendido, señor Presidente, que justamente ha habido por parte de algunos Municipios la declaración de ciudadanos ilustres sin cumplir con los requisitos que se establecen. Aquí sí estamos haciendo el procedimiento correcto.-

Gracias, señor Presidente.- (m.b.r.p.).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 18/2012: Presidente de la Junta Departamental, señor Andrés de León, su Resolución regularizando situación presupuestal del Asesor Letrado y Asesor Informático del Cuerpo.-

SEÑOR LUSSICH.- Una moción de orden, Presidente, cuarto intermedio de 5 minutos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 5 minutos solicita el señor Edil.-

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

(Siendo la hora 01:25 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 01:42 minutos, ocupando la Presidencia su titular Edil Daniel Rodríguez con la asistencia además, de los Ediles titulares Fermín de los Santos, José L. Noguera, Marie C. Millán, Ma. de los Ángeles Cruz, Roberto Airaldi, Andrés de León, Efraín Acuña, Daniel Ancheta, Ma. Fernández Chávez, Graciela Ferrari, Elisabeth Arrieta, M. Sáenz de Zumarán, Alejandro Lussich, Federico Casaretto, Nino Báez Ferraro, Sebastián Silvera, Ma. del Rosario Borges y los suplentes Leonardo Corujo, Washington Martínez, Daniel Montenelli, Ma. Cristina Rodríguez, Juan Moreira, Carlos Stajano, Nelson Balladares, Iduar Techera y Pablo Gallo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la Sesión.-

SEÑORA SECRETARIA.- Estábamos en el tratamiento del Expediente N° 18/2012.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, tomemos asiento.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- El informe en mayoría de la Comisión de Legislación dice:

VISTO: El presente expediente.-

CONSIDERANDO: Que por la trascendencia de la temática que refiere en estos obrados resulta imperioso realizar un estudio en profundidad y con la mayor información posible, para lo cual se hace imprescindible contar con el asesoramiento que en tal sentido puedan brindar aquellas instituciones que manejan con suficiencia e idoneidad la materia en cuestión.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Legislación al Cuerpo ACONSEJA: 1) Déjese sin efecto el informe aprobado en estos obrados por la presente Comisión de fecha 5 de julio del corriente año. 2) Remítanse las presentes actuaciones y todos sus antecedentes a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad de la República -UdelaR-, acompañando dicha documentación, de oficio elevada por intermedio del Plenario, a efectos de que se sirvan informar a esta Comisión sobre los siguientes puntos: A) Situación funcional de ambos profesionales. B) Si existe algún tipo de omisión o irregularidad en el accionar de esta Junta respecto a la situación funcional de los mismos. C) En caso de que efectivamente exista tal omisión o irregularidad, cuáles serían los pasos a dar por la Junta Departamental de Maldonado. D) Cualquier otra consideración que estimen pertinente en relación con la temática de marras. 3) Adjúntense a la documentación relacionada en el numeral anterior la consulta realizada a la Oficina Nacional del Servicio Civil por el Presidente de la Comisión, Edil Juan Carlos Ramos, con fecha 19 de julio del año en curso, así como la respuesta que en virtud de ello remitió al mencionado Edil. 4) Declárase urgente.-

Firman este informe los Ediles Juan Carlos Ramos y Manuel Melo y las Edilas Marie Claire Millán y María de los Ángeles Cruz.-

El informe en minoría dice:

VISTO: El presente expediente.-

CONSIDERANDO: Que la presente Comisión considera suficiente el tratamiento dado a las presentes actuaciones.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Legislación, en sesión del día de la fecha, al Cuerpo ACONSEJA: Ratificar en todos sus términos lo actuado por esta Comisión, manteniendo así el informe de fecha 5 de julio del corriente año.-

Firman este informe los Ediles Alejandro Lussich, Diego Echeverría y Agustín Rodríguez.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando el informe en mayoría...

SEÑOR LUSSICH.- ¿Me permite, Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón. Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Otra vez la pelota en la casa de doña María.-

Realmente seguimos sin comprender a qué se refiere esta situación compleja que plantea la mayoría de la Comisión. Cuando a esta Junta han ingresado taquígrafos, auxiliares administrativos o personal de servicio, se siguió un procedimiento: se llamó a concurso y las personas que ganaron el concurso -o el sorteo, en su caso- fueron contratadas por el período de un año e inmediatamente después fueron presupuestadas por una resolución de la Presidencia que se incluyó en el Boletín respectivo y fue votado por la Junta.- (a.t)

Este cambio de criterio, estas dudas que surgen -como ya lo hemos señalado en varias Sesiones de este Cuerpo- no nos dejan otro camino que razonar que lo que se ha denunciado en este Plenario por parte de Ediles del Frente Amplio -¡y digo Ediles! porque fueron varios- en este expediente en realidad es una situación política. Se ha llegado a decir por parte de Ediles del Frente Amplio, desde que se instaló esta Legislatura, que lo único que se busca es que algunas de estas personas se desvinculen de la Junta Departamental; otros han expresado que hay algunos que los quieren y otros que los quieren sacar. Algunos otros han expresado que en realidad en su pensamiento creen que estos cargos deberían ser ocupados por personas de confianza política.-

Todo esto termina ahora en un informe en mayoría donde se les van a pedir informes no sólo a la Oficina Nacional del Servicio Civil -que podríamos haber acompañado, porque hubo un planteamiento en Comisión de que si los informes sólo se pedían a la Oficina Nacional del

Servicio Civil y la Comisión lo entendía por unanimidad, todos los partidos podíamos haber apoyado eso-, sino que se sigue insistiendo machaconamente con la Cátedra de Derecho Administrativo de la Facultad de la República, que le va a costar unos buenos pesos a la ciudadanía de Maldonado, tan castigada. Seguimos en el “dale que va”.-

Y yo pregunto: ¿qué pasa si los dos informes dicen que tenía razón el ex Presidente de León cuando firmó la Resolución ratificando en el cargo a estas personas? ¿Quién se va a hacer cargo del daño moral que se les ha creado a estas personas en los meses que hemos estado discutiendo? ¿Y del costo que va a tener esta consulta? “Que pague la ciudadanía, total es plata que no sacamos de nuestro bolsillo”, parece que fuera plata que no existiera. No se tiene el más mínimo respeto por cualquier vecino que anda juntando sus pesitos para llegar en enero a pagar la Contribución Inmobiliaria o la Patente de Rodados o una Tasa de Habilitación Higiénica.-

¿Qué pasa si los dos informes son contradictorios? ¿Vamos a seguir con este tema? ¿Otra vez iremos a la Corte de La Haya a pedir un informe? A la Corte Interamericana de Derechos Humanos seguramente que no, porque si no, Chávez se puede enojar. Y si no, después le iremos a pedir un asesoramiento al Santo Padre, a ver si con una bula pontificia nos saca de este enredo.-

(Murmullos).- (cg)

SEÑOR CASARETTO.- Hay murmullos, señor Presidente.-

SEÑOR LUSSICH.- Sí.-

No les gusta el tema, ya sabemos que los pone muy nerviosos.-

(Murmullos).-

Siguen los murmullos.-

Realmente, señor Presidente, es lamentable -¡lamentable!- toda esta situación.-

Han terminado “en un mismo lodo todos manoseados” y nada más que por aspectos políticos, porque eso ha quedado absolutamente demostrado en este Plenario.-

Ya que la mayoría tiene los votos y va a votar el informe en mayoría, nos gustaría saber cuáles son los antecedentes que se dicen en el informe que se tienen que agregar al expediente, porque, no sea cosa que cualquiera de los dos Organismos termine contestando que no tienen los antecedentes necesarios como para evacuar la consulta.-

Nos gustaría saber si las preguntas que hizo la Oficina Nacional del Servicio Civil -ante la consulta del Edil Ramos- se van a contestar de la misma manera que se hizo la consulta, si se va a agregar todo en el expediente y quién va a decidir cuáles son los antecedentes que hay que enviar y cuáles son los que no. ¿Vamos a enviar los antecedentes del año 90, cuando ingresó uno de esos funcionarios a la Junta, o del 95, cuando ingresó el otro? ¿O vamos a enviar los antecedentes a partir del año 2007, cuando se crearon los cargos? Nada de eso se aclara y esto va a ser producto de otro enredo. Nos gustaría que alguien de la mayoría de la Comisión nos aclarara estos puntos antes de la votación, señor Presidente.-

Ya no vamos a pedir que reflexionen más, porque ya han dado vuelta un dictamen de la Comisión de Legislación que había salido por unanimidad en una reunión de la Comisión, que creo que no duró más de diez minutos y donde nadie planteó ninguna duda sobre el procedimiento que había que seguir. Milagrosamente, a la otra semana, aparecían las dudas. ¿Qué cambió en el expediente? Nada; nada. Simplemente más presiones, más presiones, más presiones, hasta que se logró que se cambiara el dictamen de la Comisión.-

Reitero, Presidente, antes de que se vote esto me gustaría aclarar: me gustaría saber si tienen idea de cuánto va a costar esta consulta -con el dinero que no es de nosotros, no es de la Junta Departamental ni de los Ediles, es el dinero de la ciudadanía- y que se nos aclaren cuáles son los antecedentes que se van a enviar y cuál va a ser el procedimiento que se va a seguir ante las preguntas que hizo la Oficina Nacional del Servicio Civil.-

Nada más, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Marie Claire Millán.-

SEÑORA MILLÁN.- Gracias, Presidente.-

Este tema se ha entreverado y no ha sido por nosotros.-

La Bancada del Frente Amplio, desde el primer momento en que tomó conocimiento de este expediente, resolvió lo que hoy va a votar en el informe en mayoría.-

Desde el primer momento que tuvo este expediente a su conocimiento resolvió pedir el informe que en una primera instancia era a la Universidad de la República y luego se agregó a la Oficina Nacional del Servicio Civil.-

No es la primera vez que esta Junta Departamental pide informes a la Universidad de la República, ni va a ser la última con este expediente. O sea que, rasgarnos las vestiduras porque vamos a pedir un informe a la Universidad que va a costar su dinero, parece más un planteo tratando de teñir una cuestión -como que hay una vuelta oscura en todo este asunto-; yo creo que más bien es un planteo más demagógico que otra cosa.-

Por otro lado, la Bancada del Frente Amplio -reitero- resolvió esta cuestión. Otras opiniones que aquí se hayan vertido son estrictamente personales y no son la opinión de la Bancada del Frente Amplio, que es la expresada en ese informe en mayoría, que es el que vamos a votar esta noche.- (c.i.)

Y esto lo reitero porque es importante que quede bien claro: la opinión de la Bancada del Frente Amplio es esa que está reflejada en ese informe que vamos a votar esta noche.-

Por otra parte, los antecedentes que ahí se expresa que deben remitirse, obviamente que son todos los que se refieren a la situación de estos dos Asesores desde que ingresaron a la Junta Departamental hasta el presente. Es obvio que para resolver, para emitir una opinión, tiene que tenerse en claro cuál ha sido la evolución de los Asesores en su accionar o en sus modalidades de contratación en la Junta Departamental. Y en la medida en que el informe recoge que debe remitirse a ambos lugares la nota que se remitiera en su momento por el Edil Ramos y la respuesta que da el Servicio Civil es obvio que, al ir todo junto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Universidad de la República van a tener a su consideración todos los planteos y eso también forma parte de los antecedentes de esta situación que estamos considerando.-

Así que acá, Presidente, no hay ninguna motivación, lo hemos reiterado en los debates anteriores que hubo sobre este tema. No hay ninguna intencionalidad política, no tendríamos por qué tenerla; acá estamos tratando de resolver de la mejor manera posible una situación que en su momento se planteó y requería a juicio, reitero, de la totalidad de la Bancada del Frente Amplio, pedir ese asesoramiento para la mejor resolución. Todas otras consideraciones quedan por cuenta de quien las dice, no es la voluntad ni la intención del Frente Amplio.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Edila.-

Edil Casaretto tiene la palabra.-

SEÑOR CASARETTO.- Me llama la atención con qué ligereza, liviandad y simpleza se pretende obviar un debate que aquí se dio. Acá, diciendo que se resolvió tal cosa, se pretende tapar absolutamente todo lo que aquí pasó, que fue muy grave. Se dice: el tema se ha entreverado y no ha sido por el Frente Amplio. Yo, no he visto en la Bancada del Partido Nacional la presencia de la Edil Cristina Pérez, no, pertenece al Frente Amplio. Y fue ella, ante el silencio más absoluto que he presenciado en los últimos tiempos que denunció que en su propia Bancada había una intencionalidad política contra un asesor que pertenecía al Partido Nacional. Sólo hizo una salvedad que fue la del Edil Airaldi; dijo que el único que había actuado con lealtad y verdad era el Edil Airaldi, porque había dado su posición respecto a que entendía que estos cargos tenían que ser cargos de particular confianza y tenían que pertenecer al

Gobierno de turno y que lo había dicho sinceramente.-

Pero dijo además: "Todos los demás compañeros de mi Bancada son mentirosos y cínicos, porque desde que entré a la Bancada del Frente Amplio estoy oyendo hablar de cómo sacar al Doctor Miguel Loinaz de la Junta Departamental".-

Ahora se viene y se dice: "No, la posición del Frente Amplio es una sola". Muy bien, yo respeto la posición del Partido, pero hay que respetar también las posiciones de los Ediles que vinieron aquí y dijeron cosas graves. Se habló de una persecución. Aquí lo que está faltando es poner lo que hay que poner arriba de la Mesa.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Qué es?

SEÑOR CASARETTO.- Nadie se ha atrevido -ni durante este Período ni durante el Período pasado- a suprimir el contrato del Doctor Loinaz y pretenden que otros, poniendo una firma en Montevideo les saquen las castañas del fuego y asuman esa responsabilidad.-

¿Por qué no le han suprimido el contrato? Porque sería inadmisibile. ¿Por qué nadie habla aquí que en veintidós años de ejercicio de su función la Junta no perdió ningún juicio? Eso no importa; no importan ni los resultados ni la capacidad; no importa que le hayamos dado una placa porque es el Presidente de la Unión Internacional de Abogados y lo tenemos acá en la Junta de Maldonado; lo que importa es ver cómo lo puedo sacar porque pertenece al Partido Nacional y poner algún cargo de confianza del Frente Amplio.-

Reitero que respeto al Edil Airaldi porque lo ha dicho con frontalidad: él entiende y defiende -y yo lo respeto- que tiene que ser un cargo de confianza, nosotros tenemos una posición diferente, pero lo respetamos. Lo que no respetamos es esto otro, esto de pedir informes para que otros pongan la cara diciendo que algo está mal.-

Al Edil Lussich le faltó una tercera opción; el Edil Lussich preguntaba ¿qué pasa si los dos informes son afirmativos? ¿Qué pasa si un informe es afirmativo y otro es negativo? Y le faltó la opción ¿qué pasa si los dos informes son negativos a la resolución que el Presidente de

León tomó? (a.f.r.)

Nada. Si esta Junta quiere no pasa nada. Porque ¿desde cuándo las resoluciones de la Junta Departamental son vinculantes a lo que resuelva la Universidad de la República?

¿Pero qué garantías me va a dar a mí una Cátedra de la Universidad de la República cuando días pasados la Cátedra de Derecho Internacional se pronunció diciendo que el ingreso de Venezuela al MECOSUR era ilegal y la propia Universidad de la República salió a marcar distancia de la resolución de la Cátedra que integra el propio organismo universitario?

Acá se están pidiendo opiniones de amigos, porque no es la primera vez que sabemos que las Cátedras tienen determinadas tendencias ideológicas. ¡Oh! ¡¿Qué novedad?! ¡¿Qué novedad, cuando en la Intendencia pasada, frente a las denuncias del tema SATENIL, casetas de guardavidas, Doctor Pérez Morad y cuántas cosas -qué novedad-, se recorría el camino de aquí a Montevideo a ver qué Cátedra podía mandar tal o cual informe que pudiera serle favorable a determinado Gobierno?! ¿Pero cuál es la novedad? ¡Ninguna!

Lo que acá no hay es lo que hay que poner arriba de la mesa: asumir la responsabilidad de echar al hombre. Échenlo, asuman la responsabilidad y no anden buscando papelitos de Montevideo con firmas que digan lo que ustedes no se animan a decir. Que la que se animó a decir es una Edil de pollera que estaba en esta Junta Departamental y quedaron todos mudos, porque hoy todos hablan y dicen de la posición de la Bancada y señalan oscurantismos, pero cuando habló esa señora Edil estaban todos calladitos la boca, porque les metió el dedo en el ventilador diciendo las verdades que pasaban en esa Bancada.-

(Murmullos).-

Esa es la realidad. Y claro que molesta y claro que surgen murmullos y claro que se revuelcan en la silla, porque las verdades duelen.-

Entonces, ¿cómo se le puede pedir al Partido Nacional, que ha sido testigo días pasados en esta Junta Departamental de que un Edil del Gobierno dice que a un ciudadano afiliado a su

Partido se lo persigue políticamente, que estemos hoy sumándonos a este circo de pedir informes a donde nos puedan contestar lo que queremos oír?

No vamos a acompañar esto, pero no sólo no lo vamos a acompañar -y obviamente no tenemos las mayorías, las mayorías las tiene el Partido de Gobierno- sino que vamos a denunciar esta persecución en cada una de las oportunidades que este tema se trate. Va a ser así, porque acá los derechos de los trabajadores son de todos, no de algunos. La defensa de la gestión y la buena función administrativa es de todos, no de algunos, de los que fueron a la Universidad y de los que no fueron a la Universidad, de los que tienen un oficio y de los que tienen una profesión. No hay funcionarios y empleados de primera y otros de segunda, no valen las persecuciones sindicales en el SUNCA, pero son tolerables en la Junta Departamental porque es un profesional del Derecho.-

Aquí se ha denunciado una cosa muy grave y se pretende, con una resolución partidaria, taparlo. "Acá el Partido tiene una sola resolución y todos los demás hablaron a título personal". Sí, pero a título personal se dijeron cosas muy graves, y que en este momento, en ese momento, en la Junta Departamental nadie le dijo nada, nadie le dijo mentirosa, nadie le dijo que se retractara, nadie le dijo que lo que estaba diciendo no era verdad. Se guardó silencio.-

Entonces, nuestro Partido no puede ser cómplice de estos vericuetos que se quieren seguir en la Junta Departamental, pidiendo informes a troche y moche para ver cuál cae como anillo al dedo, que reúna las condiciones como para decir: "Señor, váyase, y traigamos a algún Jurista, de pollera o sin pollera o de dónde sea, pero que sea de mi Partido, de mi color político".-

Esa es la realidad, y no se busque otra cosa. Por eso nuestro Partido no sólo no va a acompañar este informe en mayoría sino que propuso su propio informe, y es que la Junta asuma su responsabilidad como la ha asumido siempre. ¿Hay un nombramiento? La Junta lo asume. Después el Tribunal de Cuentas lo va a intervenir y va a decir si estuvo bien o estuvo mal. ¿O cada vez que se toman aquí funcionarios, como decía el Edil Lussich, estamos pidiendo informes a la Universidad para ver si podemos contratarlos de tal o cuál manera? ¿Por qué con el Abogado sí y con los taquígrafos no? ¿Cuál es la diferencia? ¡Ah!, cuando yo no encuentro respuesta la diferencia es la que escuché días pasados de la Edila del Partido de Gobierno, que desde que llegó a esta Junta Departamental no ha escuchado otra cosa que es buscar la forma de poder sacar a este ciudadano de la Junta Departamental porque es del Partido Nacional.-

Esa es la realidad. ¿Que molesta? Y sí, yo lo lamento, no fuimos nosotros los que lo dijimos. Yo discrepo con esta frase: “el tema se ha entreverado y no ha sido por el Frente Amplio”. No, se ha entreverado y ha sido por el Frente Amplio.- (k.f.)

La resolución la toma un Presidente del Frente Amplio, la mayoría de su propio Partido pide informes, una Edil del propio Partido denuncia a sus compañeros, otro Edil del propio Partido da sus posiciones personales respecto a cómo deberían ser los cargos de determinados funcionarios en la Junta Departamental. ¿Cuál ha sido la posición del Partido Colorado y del Partido Nacional en este episodio? ¿Dónde ha estado el oscurantismo que hemos generado? ¿Dónde está el cuestionamiento que hemos generado? No firmamos ninguna resolución como firmó el Presidente de León, no firmamos ninguna resolución de Bancada como la tomó el Frente Amplio ni suscribimos ninguna palabra dicha por ninguna Edil del Partido de Gobierno. Hemos sido observadores de todo este proceso que nace, se desarrolla y pretende terminar dentro de filas del Frente Amplio, en una Comisión, en un sector político, en una Presidencia o en alguna Cátedra universitaria.-

Esa es la posición de nuestro Partido, Presidente, y vamos a perder, porque la democracia dice eso, que en las Juntas Departamentales el partido que gana tiene la mayoría y tiene derecho a hacer esto. Pero nosotros, como oposición, tenemos derecho a denunciar esto que no está bien, no está bien.-

Échenlo, no nos va a gustar, pero pueden hacerlo. ¿Por qué no lo hacen? Porque se comen un juicio monstruoso. No lo hacen por eso, porque nadie quiere ser el culpable, porque todos los que han estado sentados en esa Presidencia han tenido el respaldo irrestricto de este Abogado.-

Después vino la puñalada trapera que denunciarnos días pasados. No había ninguna necesidad de llamar a la prensa y hacer pública la entrega de una placa, cuando a la misma hora se estaba firmando el envío de un pedido de informes a la Universidad de la República para ver cómo lo echo de esta Junta Departamental. No hay necesidad, eso es ordinario. No se le dé placa ninguna. Avísenle que se le está buscando la forma para echarlo porque hay que poner a alguien del Partido. Eso es leal, eso es frontal, así procede la gente de bien, no entregando placas ni encajando la puñalada trapera metiendo, la misma noche, un expediente en el Plenario de la Junta Departamental, buscando apoyo de afuera que diga lo que acá no se animan a decir.-

Vuelvo a lo último que dijimos anteriormente: nadie habla acá de si el profesional es bueno o es malo, nadie habla acá de cómo ha actuado. Nadie habla acá de los millones de pesos que esta Junta se ha ahorrado en los juicios que ha ganado y en los cuales ha sido defendida por este profesional. De eso no se habla, eso no importa, lo que importa es ver quién nos pone una firma diciendo que esto está mal. Porque tampoco se dice acá “si esto está mal, vamos a mantener al Asesor porque le sirve a la Junta, vamos a buscar la resolución administrativa para mantenerlo”. No, nadie lo dice. Nadie dice “quédese tranquila, Junta Departamental, que si los informes son negativos vamos a modificar la resolución del Presidente de León, vamos a hacer otra resolución y el Abogado va a seguir cumpliendo sus funciones” o “los técnicos van a seguir cumpliendo sus funciones en la Junta”. Nadie lo dice...

UN SEÑOR EDIL.- Prórroga.-

SEÑOR CASARETTO.- ...-no la necesito, le agradezco-, están esperando el más pequeño informe para pasarlo por las cuchillas. Son las mismas cosas por las cuales el Partido Nacional hace ciento ochenta años dejó sangre en las cuchillas -defendiendo este tipo de cosas.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Airaldi tiene la palabra.-

SEÑOR AIRALDI.- Lamentablemente algunas veces las cosas son así. Sin el menor ánimo, y pidiéndole que no se tome como alusión, de alguna manera voy a tener que puntualizar algunas cosas que se han dicho acá. De la misma forma en que se solicita que alguien de la Bancada de Gobierno dé respuesta a algo y la compañera Millán lo hace, ahora yo me veo en la necesidad de dar respuesta a otras interrogantes que se han planteado.-

Yo creo que lamentablemente, o no leemos las actas o nos vamos algún ratito de... Hubo veces en que no se escucharon cosas porque si acá alguno quisiera, puede leer la versión taquigráfica. De la manera más clara, más contundente y por la persona más autorizada para

hacerlo, se desmintieron categóricamente las palabras de la compañera en las cuales se basan, de la compañera Edil Cristina Pérez.-

Todo lo que Cristina Pérez dijo, el señor Edil Ramos, el compañero Ramos, diciendo que estaba de acuerdo con el informe de la Comisión, estando en discrepancia con la posición del Frente Amplio, igual lo desmintió claramente y consta en Actas.- (a.g.b.)

Dice: “Yo en la Bancada jamás escuché decir lo que denuncia la señora Cristina Pérez”. Porque si lo hubiera dicho Airaldi o lo hubiera dicho Millán... Si lo hubiera dicho otro, capaz que no valía; pero diciéndolo la persona que lo dijo, además de la persona que es el Edil Ramos, y con la posición que sostenía, me parece que nos perdimos un pedacito del Acta, porque yo creo que nunca ha estado tan desautorizada una persona en sus palabras como la señora Edil Cristina Pérez después de lo que dijo Ramos. Dijo: “Jamás escuché lo que denuncia esa compañera”, luego de decir que estaba en la posición -digámosle así- de la oposición, luego de decir que estaba votando por disciplina partidaria.-

Entonces, fue tan claro lo de Ramos que a mí me parecía que si habían leído las Actas, o tenían un poquito de memoria, ese tema no iba a estar más arriba de la mesa, porque fue absoluta y contundentemente desautorizada la cantidad de falacias -ahora lo digo yo- que dijo la señora Cristina Pérez.-

Me parecía que eso ya no iba a estar acá, creía que no iba a estar acá. Lamentablemente, a veces hay que dar respuestas a ese tipo de cosas porque nos seguimos agarrando de un pedacito que escuchamos, y no del todo. El todo es también la polémica que hubo, y también está en las palabras de Ramos; un Ramos que -repito- estaba de acuerdo con la otra posición, votó por disciplina partidaria y al final de todo lo que dijo, agregó: “Pero quiero que quede bien claro que lo que dice la señora...”. Léanlo en las Actas; vayan a las Actas porque es contundente lo de Ramos, absolutamente contundente.-

Se habló de nervios acá, y hasta ahora los nervios se han visto en otros lugares.-

SEÑOR CASARETTO.- ¿Me permite?

SEÑOR AIRALDI.- Cómo no, señor Edil.-

SEÑOR CASARETTO.- Perdóneme que le interrumpa, no es mi costumbre.-

SEÑOR AIRALDI.- Está perfecto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, no vamos a terminar en este dialogado porque...

SEÑOR CASARETTO.- No, no; le pedí una interrupción y el Edil me la dio...

SEÑOR AIRALDI.- Me la pidió y se la concedí. No tengo ningún inconveniente.-

SEÑOR CASARETTO.- Si el señor no me la da, no hay problema, pero estoy en derecho si el señor me da una interrupción.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, sí; pero solicitémoslo por la vía que corresponde para que no se nos desvirtúe.-

SEÑOR CASARETTO.- Perdóneme, Presidente; discúlpeme.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien, adelante.-

SEÑOR CASARETTO.- Yo entiendo lo que dice el Edil Airaldi. Ahora, él tiene que ponerse en la posición de un partido de oposición: ¿por qué tengo yo que creer que la posición verdadera es la que dice el Edil Ramos y no la que dice la Edila Cristina Pérez? Póngase en mi lugar.-

Usted está en todo su derecho de decir que un Edil en 17 dio su posición respecto a lo que había dicho la otra Edil. Y, ¿por qué yo tengo que tomar que esa posición es la correcta y la otra no? Yo tengo que tomar las dos posiciones, y lo que yo vi es que de 16 Ediles a los cuales acusó -porque a usted no lo acusó-, uno solo dijo que tenía una visión diferente y que nunca había escuchado. Ahora, desde el punto de vista de mi posición, que no integro el Partido de Gobierno, tengo que tomar con la misma seriedad tanto la denuncia que ha hecho la Edila Cristina Pérez como las palabras que ha dicho el Edil Ramos.-

Póngase en mi lugar: yo no conozco la interna, no sé quién es bueno ni es malo, no sé quién es mentiroso y quién dice la verdad. Todos somos buenos hasta que dejamos de serlo, y tengo el mejor de los respetos personales por todas las personas que integran este Cuerpo, pero permítame usted que yo, al no integrar su Partido, no puedo obviar: “Ah, resulta que tal Edil dijo..., y ya todo lo que se dijo acá no es cierto”.-

Le pido disculpas por la interrupción y le agradezco que me la haya dado.-

SEÑOR AIRALDI.- Es mi estilo darlas, y espero que se repita esto en otros sentidos. No me ha pasado

-no en el caso suyo- con integrantes de su Bancada.-

Yo voy a contestar eso directamente: la razón -y yo lo estaba argumentando- es que si los otros 15, por decir así, o los otros 14 -que discrepábamos con la posición de la Edila- decíamos que no, teníamos una mínima autoridad. Todos estábamos diciendo que no, pero no valía la pena decírselo porque cualquier persona que estaba mirando iba a decir y ustedes iban a pensar: “Seguro, como están en diferencia de posición, niegan”. Pero, casualmente, la posición del Edil Ramos era la misma de Cristina en cuanto a lo que había que hacer. Entonces, por eso le doy una impresionante autoridad a lo que dijo Ramos, por lo menos desde mi punto de vista.-

Le puedo asegurar que por algo estamos acá los que estamos, y están los 16 votos del Frente Amplio en un sentido.- (m.r.c)

Creo que todos estamos con nuestra presencia y nuestro voto, dentro de unos minutos, negando lo que decía la señora Cristina Pérez. Pero el autorizado para decirlo exactamente fue el señor Edil compañero Ramos.-

Creo que hay alguna otra cosita en todo esto que hay que tener en cuenta, el ingreso de estos funcionarios fue en el año 91 y 95 si no me equivoco, más o menos ahí. Y nosotros nos encontramos con un problema -y no es acusación porque la vida administrativa tiene esas cosas- generado con dudas que vienen porque no se resolvió esto, porque si hubiéramos encontrado a esas personas, a estos señores Asesores presupuestados cuando asumimos el Gobierno en el 2005, ya quince y diez años después que estaban trabajando acá, no estaría ocurriendo esto. Alguna responsabilidad administrativa, algún error se debe haber cometido para que esas personas hayan trabajado todo ese tiempo que trabajaron, reiterando contratos, deberían haber sido presupuestados o no. Tanto es así que se volvió a llamar a un concurso y lo volvieron a ganar.-

Por mi parte, ahora, igual quiero corregir algo porque a veces las palabras hay que tomarlas como... Nunca dije que la voluntad, ni siquiera personal, fuera sacar a los Asesores que había. Dije que consideraba que en cualquier Gobierno, el Gobierno del Frente Amplio, el Gobierno del Partido Colorado del futuro o del pasado y el del Partido Nacional del futuro o del pasado, los Asesores debían ser cargos de confianza. Es una opinión personal.-

Ahora lo que sí de mi parte voy a seguir diciendo es lo que usted pedía que se dijera: si los informes favorecen la posición del Presidente, para mí tenemos acá Asesores para mucho rato, porque no cabe duda. Acá nosotros lo que estamos queriendo hacer como Bancada del Frente Amplio es darle seriedad, toda la seriedad que creemos que debe tener, a la forma en que deben terminar quedando aquí esos dos Asesores. Y no estamos haciendo ninguna manganeta para sacarlos ni para echarlos.-

Y estoy de acuerdo, como se me puede decir con la misma argumentación que se me dio hace un minuto por lo de Cristina, se me puede decir, si me pongo en la oposición, puedo presumir que ustedes estén haciendo eso. Yo con esa autoridad que me ha dado la propia posición del Edil preopinante, con esa misma autoridad de decir "fue él el que dijo claramente lo que pensaba", ahora les digo: acá no hay absolutamente ningún tipo de intencionalidad de persecución y lo digo yo que soy el que cree que deben ser cargos de confianza. No hay ningún tipo de intención de persecución.-

Y, por si fuera poco, voy a decir una cosa: me parece, lo hizo ya un par de veces, cada vez que haya un concurso acá, el señor Loinaz, que es del que mayormente se está hablando, lo seguirá ganando, porque tiene un nivel como Abogado absolutamente impresionante y es capaz de los logros que aquí se han manifestado. Merecidamente se le hizo un homenaje y no hay una puñalada traperera; lo que hay es que ese hombre, merecidamente, no puede estar en una situación irregular, entonces hay que regularizar la situación. Y si tenemos dudas de cuál es su situación, tenemos que consultar. Eso es, nada más.-

Y no tengan dudas ustedes de que si los informes que vienen favorecen esa posición...

(Aviso de tiempo).-

...-y ya termino, redondeo-, vamos a tener seguramente mucho tiempo de Asesores en esta Junta Departamental, los mismos que hay en este momento.-

Quiero dejar absolutamente claro eso, acá no hay ningún tipo de puñalada traperera ni de nada por el estilo y puedo entender que la oposición...

Dos cosas puedo entender y ya termino: puedo entender que se interprete distinta nuestra posición o puedo entender también -y ahí me vale a mí la posición-, puedo presumir que están haciendo de esto un barullo político porque sirve hacerlo. También puedo entender eso.-

Yo creo que lo mejor que podría haber pasado es que ya hace mucho tiempo hubieran ido estos informes para allá, los pedidos de informes, hubiéramos tenido los informes acá, sin tanta dilatoria, entonces ahora estábamos todos tranquilos, regularizando una situación que es irregular desde el año 91 ó 92, al año que cumplió de contrato. Acá los problemas los heredamos y los estamos tratando de solucionar de la mejor manera posible, a nuestro criterio que, efectivamente, tenemos la mayoría.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Noguera tiene la palabra.- (g.t.d)

SEÑOR NOGUERA.- Gracias, señor Presidente.-

Yo me veo obligado a participar porque se me ha incluido en una lista de Ediles que supuestamente tiene una posición al respecto.-

No solamente voy a acompañar lo que han dicho los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, Marie Claire y Roberto, también, además del compañero Ramos, yo soy Edil titular de la Bancada de Gobierno y tampoco en mi Bancada jamás he oído las expresiones que la compañera Edila ha vertido. Jamás lo he oído.-

Por un lado eso, lo estoy diciendo claramente, pero además quiero también decir que nadie deja de reconocer la capacidad o brillantez de un funcionario, pero eso no da derecho a nadie, por más brillante que sea, a atornillarse, cuando está en una situación irregular, como lo acaba de decir el compañero. La brillantez no da derechos por la eternidad, en ninguna parte. Son méritos, sí, que se pueden reconocer en un concurso, en lo que sea, pero no en la eternidad en los cargos, porque otra gente también tiene méritos, en la opción que tengan para presentarse.-

(Interrupciones, dialogados).-

Como no existían antes.-

(Interrupciones, dialogados).-

Voy a pedir que se me ampare en el uso de la palabra. Yo jamás interrumpo a nadie. Varias veces he sido interrumpido y no voy a permitir que se me interrumpa más. No lo voy a permitir. Pido respeto, y lo pido sinceramente. Yo nunca interrumpo y sí he sido interrumpido muchas veces en exposiciones, pero que se termine, señor Presidente. ¡Que se termine!

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe. Está amparado en el uso de la palabra.-

SEÑOR NOGUERA.- Entonces, con respecto a los comentarios de esta compañera Edila, no teníamos nosotros, como Bancada, por qué salir a revertirlos, porque es una posición de Bancada. No salimos, como tampoco se salía cuando la misma Edila denunciaba actos de corrupción cuando no pertenecía a nuestro Partido. En ese sentido tampoco salimos, y tenemos derecho a no salir porque es la posición de la Bancada, la única.-

Por lo tanto, no solamente me defendiendo en lo personal, ratifico mi posición y digo claramente que nunca voy a hablar de tal disparate, porque tampoco es esa mi posición. Mi posición es la de ser transparente.-

Quiero agregar además, porque se ha mencionado acá como que la Cátedra ha dado una posición sobre el ingreso a este Recinto, que la Rectora de la Universidad salió públicamente a decir que no era la posición de la Universidad, que era un grupo de trabajo de la Cátedra pero no la posición de la Universidad. Eso también hay que decirlo. Estoy hablando con respecto a otro tema, que era el ingreso... Son cuestiones parlamentarias pero como se mencionaron acá adentro quiero agregar ese tema.-

Yo me juego, más allá de las opiniones y posiciones que tenga la oposición, que son legítimas, que son legítimas que las entiendan, pero me suena más a un oportunismo político a las dos de la mañana que a otra cosa.-

Muchas gracias.-

(Durante esta alocución se retiran los Ediles Nelson Balladares, Iduar Techera, Pablo Gallo y Alejandro Lussich).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra la Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- Señor Presidente: un detalle que creemos no menor, si bien puede parecerlo, es que realmente el Partido Colorado fue el que advirtió a lo largo de todo este tiempo que había una situación irregular y por eso hizo en su momento un pedido de informes respecto de la situación en que se encontraban estos funcionarios. En realidad, con la antigüedad, con su presentación en los concursos y todo eso, realmente estamos hablando de funcionarios.- (m.b.r.p.).-

Y también creemos, con respecto al primer informe que fue contestado por la Oficina del Servicio Civil, que con un mero acto o resolución administrativa de esta Junta Departamental se regularizaba la situación. Sinceramente no le vemos el menor sentido a todo esto, no sabemos realmente qué es lo que se persigue, qué es lo que se quiere, cuando regularizar la situación de estas personas, de estos contratados, era algo relativamente simple que no se había hecho antes.-

Quería justamente recalcar que fue el Partido Colorado el que puso este tema en el tapete, pero pensando siempre en regularizarlo de una forma sencilla y obvia y no que se hiciera todo esto que se está haciendo en este momento.-

Gracias.-

(Ingresa a Sala el Edil Alejandro Lussich).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Edila.-

Edil Ancheta, tiene la palabra.-

SEÑOR ANCHETA.- Gracias, Presidente.-

Nosotros, en su oportunidad, cuando se trató este tema, ya dimos nuestra posición, pero ante algunos dichos de algunos Ediles preopinantes queremos hacer algunas puntualizaciones.-

Días pasados nos tocó no votar en esta Junta Departamental, junto con la mayoría de nuestra Bancada, la conformación de una Comisión Investigadora, la cual el Espacio 90 no votó.-

Créame, señor Presidente, que en muchos años de militancia y de adhesión a esta fuerza política, miedo no nos ha dado nunca y nervios tampoco, porque nosotros, si bien no hemos gritado y no hemos puesto el grito en el cielo, nunca dejamos de expresar lo que nos parece que es correcto.-

Comparto gran parte de las apreciaciones que hace el compañero Airaldi, pero además quería agregar que el compañero Andrés de León, cuando este tema fue llevado a la Presidencia, quizás fue sorprendido en su buena fe o quiso resolver el tema rápidamente; un tema que no estaba claro, que nosotros no teníamos claro... Lo podía haber resuelto la gente que estuvo antes -del año 92 al 2005- y nunca lo resolvió; no sé por qué lo teníamos que resolver esa noche, porque se le había entregado una placa, una medalla... No me quiero referir mucho a esto.-

Quiero decir que el Espacio 90 fue de los primeros que tuvo alguna duda en cuanto a qué carácter revestía, sobre todo la persona de la que estábamos hablando: el Asesor Legal.-

Y queda claro -con las palabras del compañero Ramos de la Sesión de la cual hablamos- que no nos sentíamos representados por las palabras de la Edila Cristina Pérez. Y voy a obviar eso de que estábamos todos y somos ordinarios; lo voy a obviar porque no quiero entrar en esos terrenos de agresión, no queremos entrar en ese tema.-

Pero queremos decir que hay un error cuando se dice: "Como entran los taquígrafos y como entran todos". Acá los taquígrafos entran por concurso, o yo estoy mal informado; ¡los taquígrafos entran por concurso!

Y me entero hoy de la filiación política a la que se refieren, como me enteré el otro día de la filiación política de otra persona porque me la dijeron. Jamás nuestra fuerza política se va a fijar en eso; ¡jamás nuestra fuerza política se va a fijar en eso!

(Disentidos).-

¿Sabe por qué? Porque a partir del 2005 -y hay funcionarios que han ingresado a esta Junta Departamental después del 2005 que avalan lo que voy a estar diciendo... Y lo tengo que reiterar: a mí no me interesa la filiación política ni del Asesor Legal ni del de Informática ni de ninguno; a esta fuerza política no le interesa la filiación que tienen. Y si no fuera así, yo pregunto cómo es posible que acabe de ganar un concurso en esta Junta Departamental un excelente funcionario que es hijo de un ex Intendente del Partido Nacional.-

¿Sabe qué le quiero decir, señor Presidente -y capaz que no viene al caso? Que si mi hijo hubiera tenido las mismas condiciones notables que tiene ese muchacho, antes del 2005 jamás hubiera entrado a ninguna Administración, ni a la de la Junta Departamental ni a la de la Intendencia Municipal, ¿sabe por qué? Porque se entraba a dedo, señor Presidente.-

Entonces no me pueden decir nada de la filiación política de nadie porque nosotros hemos dado sobradas muestras de cómo se ingresa a esta Junta Departamental y a todos los Organismos públicos. No sucede lo mismo con los cargos de confianza y demás, porque es potestad de nuestra fuerza política el elegirlos.- (a.t)

Nunca estuvo arriba de la mesa el sacar al Doctor Loinaz de su cargo; jamás se dijo: "a este lo tenemos que sacar". No es puñalada trapera; lo podemos homenajear, pero yo quiero saber en qué condición está y cómo vamos a funcionar de aquí en más.-

Le reitero, señor Presidente, que se queden tranquilos; que sea de la filiación que sea, acabo de darles un claro ejemplo de cómo se maneja nuestra fuerza política. Jamás un hijo mío antes del 2005, con las condiciones que tiene ese muchacho -hijo de un ex Intendente del Partido Nacional- hubiera entrado a esta Junta Departamental, porque ¿sabe quiénes entraban? Ediles que votaban ingresos y que después se hicieron funcionarios.-

Entonces, no me pueden decir que es por su filiación política. Eso lo rechazo de plano, eso no es así, es una falsedad.-

Y la vamos a dejar por acá porque nosotros también estuvimos antes en esta Junta Departamental y capaz que heredamos algo, como decía el Edil Roberto Airaldi, y sí que lo heredamos. Tampoco vamos a pasar veinticinco años diciendo que sólo heredamos cosas que se han hecho mal, porque también hemos destacado acá cosas que se han hecho bien por parte de otros Gobiernos. Y no nos duelen prendas cuando tenemos que decir que algunas cosas se hacían bien, y siempre lo hemos dicho.-

Así que descarto de plano que por filiación política de nadie esta fuerza política o este sector político esté haciendo manejos turbios para ver cómo regularizar la situación de un funcionario.-

¿Qué apuro hay si estuvo doce o trece años de la manera en que está hasta hoy? ¿No se pueden esperar cuarenta y cinco días o es que había que nombrarlo esa noche? Porque venían apurando, ahora sí, porque era de la filiación política que acaban de mencionar.-

Como dijimos aquella noche cuando el primer debate sobre este tema: si la consulta que se va a hacer a la Universidad de la República y a la Oficina Nacional del Servicio Civil nos dice que nosotros tenemos que regularizar y hacer ingresar a los funcionarios en cuestión, esta mano va a estar levantada para que así sea. Que no les quede ninguna duda.-

(Se retira el Edil Carlos Stajano).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Edil Báez.-

SEÑOR BÁEZ.- Gracias, señor Presidente.-

Usted sabe que yo tengo que volver nuevamente a las palabras que escuché esa noche. Yo se lo dije, ya me tenían medio convencido, pero cuando le decían: "Federico, tú tuviste la suerte de escuchar sólo en los pasillos que querían echar a Loinaz, yo lo escuché en mi Bancada desde el principio de esta Legislatura. No solamente lo querían echar, hablaban oprobios de él y yo lo escuché. Sentí intencionalidad en lo que estaban haciendo".-

¿Y ustedes nos dicen ahora que el Partido Nacional tiene intencionalidad política? ¿Ustedes nos dicen que nosotros tenemos intencionalidad política? Pero, ¡por favor, señores!

Hablan de un Edil, por mis cálculos ustedes tienen sesenta y cuatro acá, con los suplentes. Son sesenta y cuatro...

(Interrupciones).-

¿Yo soy el único que tengo que mirar hacia la Mesa?

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, por favor, como todos los demás.-

SEÑOR BÁEZ.- Perfecto, señor Presidente, le hablo a usted, cómo no.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Para andar mejor.-

SEÑOR BÁEZ.- Pero a mí me calienta cuando...

SEÑOR PRESIDENTE.- No se enoje, hable tranquilo.-

SEÑOR BÁEZ.- ¡Me enoja sí! ¿Cómo no me voy a enojar si me atribuyen intencionalidades políticas? ¿Son unas blancas palomas ahora? ¿O acaso no sabemos todos que acá, en este Departamento, muchos funcionarios públicos están siendo perseguidos políticamente? Porque no es solamente acá, es en muchos Organismos, que ya el Partido Nacional los va a empezar a denunciar porque es una clara persecución política. Y no lo digo yo, lo dice esa Edila que ahora parece que fuera de cualquier partido...

Escúcheme, señor Presidente, yo tengo todo el derecho de pensar lo que quiero pensar porque una Edil del Frente Amplio lo dijo acá y yo no sé si la han llamado a alguna Comisión para que rinda explicaciones.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Asunto nuestro.-

SEÑOR BÁEZ.- ¡Me importa un pito lo que usted diga! No me hable, diríjase a la Mesa.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón.-

SEÑOR BÁEZ.- Señor Presidente, sesenta y cuatro Ediles tienen ustedes, capaz que alguno sintió algún rumor; le sugiero a la fuerza que no puedo mirar, que la llamen a Cristina Pérez y le digan: “Decime, Cristina, ¿no tomaste la pastilla hoy?” o “¿qué dijiste?”

Nada más, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil, por la colaboración además.-

“Marita” Fernández Chávez tiene la palabra.- (cg).-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, señor Presidente.-

Nosotros vamos a ser breves, porque lo único que queremos decir es que cuando nos llamamos a silencio la otra noche -cuando este tema estaba en tratamiento y en algunas otras oportunidades-, simplemente es por respeto, porque a veces cuando se defiende es mejor no defender a nadie.-

Se manejan los nombres, se llevan, se traen, se suben, se bajan -son personas, tienen familia-, independientemente de lo que tenemos a consideración.-

Nuestra Bancada tenía una posición, que ya la dijo la compañera Marie Claire Millán.-

Nosotros sí vamos a repetir lo que se ha dicho: en la Bancada nunca escuchamos decir las cosas que la Edila Cristina Pérez dijo escuchar.-

Por otro lado y para terminar, señor Presidente, lo único que queremos preguntarle a la Mesa -y, con honestidad, es una duda- es si este Cuerpo tiene un convenio con la Universidad de la República, porque se nos ha dicho que sí existe y por lo tanto no tendríamos que hacer ningún gasto al hacer la consulta.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Zumarán, tiene la palabra.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Gracias, Presidente.-

Una de las cosas que a mí me llama la atención es que la Edila Cristina Pérez no esté acá hoy, porque como se decía hoy, yo tengo el mismo derecho de creerle a un Edil que a otro, pero si la Edil Cristina Pérez no dijo la verdad ese día, me gustaría que estuviera sentada en una banca y se retractara, porque me parece que acá hubo una denuncia concreta que está en

las Actas y recién el Edil Báez la leía de la versión taquigráfica.-

Entonces, si acá se rasgan las vestiduras de que eso no es así, que venga la Edila Pérez y se retracte, que diga que se equivocó, que escuchó mal, pero...

(Murmullos).-

...acá hay una denuncia concreta.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Ediles, por favor.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Lamento que haya Ediles que no hayan escuchado, pero esta señora escuchó y lo dijo. Entonces, si no es verdad, que venga y se retracte o diga que escuchó mal o que se equivocó...

SEÑOR JUAN MOREIRA.- La tenemos encerrada.-

SEÑORA ZUMARÁN.- ...-sí, seguramente, porque ¡pobre!, no ha aparecido- pero, además, creo que también -le pido que me ampare, Presidente, porque si alguien quiere hablar que pida la palabra y hable-...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, por favor, por favor...

Está en su derecho, amparemos en la palabra a la compañera.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No está la Edila y la están aludiendo.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Usted la aludió.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, si no, no podemos seguir.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Y lo segundo es que me parece que si tanto informe hay que pedir, lo primero que hay que hacer es estar informado de lo que se va a preguntar, porque en el 2007 el Doctor Loinaz concursó y ganó. En el año 2007.-

Si acá viene un informe negativo diciendo que el Doctor Loinaz no tiene que estar presupuestado, se supone que se va a llamar nuevamente a concurso -que alguien lo va a ganar, el Doctor Loinaz u otro-, me gustaría saber si después vamos a volver a estar en la misma duda, porque acá se ganó un concurso, lo que tenía que hacer era asumir ese cargo, pero el concurso se desconoce.-

Se dice que no es lo mismo que un taquígrafo porque gana... Bueno, el Doctor Loinaz ganó un concurso en el año 2007. Entonces, lo primero que hay que hacer es estar informado cuando se dice que se heredó desde hace doce años y que no sé qué. No, no, acá hay un concurso presentado y ganado, lo que había que hacer era asumir ese cargo.-

También estaría bueno saber si el informe que viene es negativo y no se da el derecho a este funcionario a asumir el cargo que por vía legal ganó en un concurso, ¿cómo se va a proceder después? Porque la Junta Departamental se va a ver embretada de la misma manera que se ve ahora: se desconoce un concurso. ¿Qué va a pasar con los concursos que vienen? ¿En cada concurso vamos a tener que consultar a la Universidad de la República si pueden asumir o no? Creo que sería saludable para la Junta Departamental saberlo de antemano, porque las mayorías mandan, obviamente.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.-

Edil Fermín de los Santos, tiene la palabra.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Ni sucios de lodo, ni mentirosos. Ninguna de las dos cosas.-

Nosotros no vamos a permitir que la Bancada opositora -en este caso, la del Partido Nacional, que es la que se ha manifestado con mayor intensidad hoy- nos vaya a decir dónde tenemos que dirimir los temas internos de nuestra Bancada.- (c.i.)

Acá había una decisión de Bancada, la Edila Cristina Pérez resolvió decir todo lo que dijo, ¿por qué nosotros tenemos que hacer lo que la Bancada del Partido Nacional quiere, que es el circo, ni más ni menos que el circo de una discusión, delante de cámaras, y así ellos poder intervenir y seguir en esto como lo estamos haciendo hoy por tercera vez? Porque yo puedo decir lo que dije hace quince o veinte días; es como dijo Nino recién, él repite su punto de vista y yo puedo repetir el mío porque seguimos en el mismo punto.-

Ahora, si habrá intencionalidad política de parte del Partido Nacional, si habrá intencionalidad política del Partido Nacional en este tema que a la única persona que han nombrado desde que empezaron a hablar es a Loinaz. No se habla del otro funcionario en cuestión -que me diga la Bancada del Partido Colorado si me equivoco, que fue cuando ellos iniciaron este tema con el nombre de la otra persona, que es el señor Scasso-, jamás lo han nombrado. Si lo hicieron fue una o dos veces, siempre están centrados en el Doctor Loinaz. ¿De qué filiación me acaban de decir que es el Doctor Loinaz? Partido Nacional. ¿No puedo creer yo que hay intencionalidad política, de la misma manera que ellos creen que nosotros la tenemos?

De lo que sí pueden estar seguros es de que lo único que nosotros queremos -reitero- es el respaldo técnico para tomar una decisión; cuando ese respaldo técnico esté, fantástico, se va a aceptar lo que ese respaldo diga. ¡Y se terminó el tema! ¡Y no me jodan más con el tema de la placa y el homenaje!

(Disentidos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, por favor.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- El tema de la placa y el homenaje es cosa totalmente distinta y es circo político. Reitero lo mismo que dije hace quince días: es un reconocimiento que se merece el Doctor Loinaz por su brillantez y, como dijo algún compañero por acá, si los respaldos técnicos están, el Doctor Loinaz va a seguir trabajando. Ahora, ¿no podemos tener dudas nosotros? Sí, señores, las tenemos y queremos evacuarlas, por eso recurrimos a la Oficina Nacional del Servicio Civil y recurrimos a la Universidad de la República.-

Nada más, gracias.-

(Se retira la Edila Ma. del Rosario Borges; e ingresa el Edil Iduar Techera).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Silvera.-

SEÑOR AIRALDI.- ¿Me concede una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Le permite?

SEÑOR SILVERA.- Sí.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señor Edil. Voy a ser breve.-

Lo esbozó el compañero que hablaba anteriormente. Yo quisiera que se averiguara y se tuviera en cuenta -no me voy a poner de detective- que para acusar a una fuerza política de intencionalidad de sacar a alguien que pertenece a otra fuerza, se viera que acá estamos

hablando de dos personas, de dos funcionarios contratados, de acuerdo a todo lo que se va a averiguar con estos informes, y quisiera que se interiorizaran de la filiación política del otro Asesor, porque de repente pueden tener una sorpresa; deberían rebobinar un poquitito porque, de repente, no estamos queriendo echar a dos blancos ni a un blanco y a un colorado, entonces esa acusación de querer echar... Capaz que estamos queriendo echar a un compañero del Frente Amplio, yo no lo sé, yo los invito a que averigüen las filiaciones políticas.-

Por otro lado, redondeando, nada más quiero decir que todos conocen a la señora Edila Cristina Pérez; me imagino que a nadie se le puede haber ocurrido que alguien le haya dado la orden de no venir hoy; Cristina viene cuando quiere, dice lo que quiere, va cuando quiere para donde quiere y, señores Ediles, ustedes saben bien quién es Cristina Pérez.-

Nada más que eso.-

Muchísimas gracias, señor Edil.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Edil Silvera.-

SEÑOR SILVERA.- Presidente: vamos a ser muy breves.-

Creí que esta noche no íbamos a caer en la chabacanería, pero lamentablemente hemos vuelto a caer, por lo menos por momentos.-

Dos cuestiones: la primera, ratificar el apoyo incondicional de nuestro representante en la Comisión de Legislación, que también acompañó el informe en minoría junto al Edil Alejandro Lussich

-nos referimos a nuestro compañero Agustín Rodríguez-; en segundo término, hacer referencia a algo que dijo algún Edil por ahí.-

Se habló de la modalidad del concurso, que permitió entrar al hijo de un ex Intendente, específicamente el señor Pereira, así como también ingresó el funcionario García.- (a.f.r.)

Sería bueno recalcar que realmente sí, posiblemente en este Período esa modalidad fue la más transparente en lo que hace a los ingresos a esta Junta Departamental. Pero es bueno decir también que fue un tribunal en el que trabajamos tanto colorados, como blancos y frenteamplistas. Si mal no recuerdo, estaba el Edil Fermín de los Santos, el "Canario" Dubrocca como Secretario del Presidente, que en su momento era Andrés de León, por el Partido Nacional estaba Diego Echeverría... Fue realmente, créannos, un trabajo que llevó mucho tiempo, muchos días, muchos meses, y sin lugar a dudas fue muy transparente y, creo, muy positivo para esta Junta.-

Fue mérito del oficialismo, cierto, pero también de la oposición, tanto del Partido Colorado como del Partido Nacional.-

Se ha hablado de circo político muchas veces. Yo me pregunto: si este tema se hubiera discutido en la Bancada del oficialismo y la Bancada hubiera tomado una resolución antes de que el Edil Ramos firmara en su momento lo que después echó para atrás, ¿no habiéramos evitado este circo político?

Gracias. Nada más.-

(Ingresa la Edila Ma. del Rosario Borges).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Lussich...

Antes de que me pidan la aclaración, le corresponde la palabra por ser integrante de la Comisión y miembro informante, unos minutitos...

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, Presidente.-

No podía faltar en el bolsillo del caballero ni en la cartera de la dama, ¿no? Herencia maldita y circo político; sin eso no sé qué más van a decir en ningún tema. La verdad es que los tienen gastados. Pero bueno, arrancan siempre por ese camino.-

Se escandalizan porque se habla de persecución política, se escandalizan. En todos los Organismos del Estado desde hace siete años los ciudadanos colorados y nacionalistas sienten la persecución en su forma más feroz. Hay cientos de reclamos en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que por suerte está empezando a fallar, y hasta la Intendencia de Maldonado ha perdido uno de ellos muy importante.-

Herencia maldita. ¿Qué ha hecho desde que se ganó el concurso en el año 2007 el Frente Amplio con este tema? ¿Qué ha hecho? 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Eso no es herencia maldita.-

¿Qué se hizo ahora, en este Período? Dejemos el Período anterior, ¿qué se hizo en el primer año de Presidencia del Frente Amplio al respecto? ¿No se sabía que había una situación irregular?

Se nos responde con que es obvio, que los antecedentes, y con que es obvio que la consulta. Y yo pregunto: ¿no es obvio que si uno asume la Presidencia de un Organismo tiene que regularizar las situaciones que encuentra? ¿No se sabía? Tuvo que venir el Edil de León dos años después a firmar la resolución antes de retirarse de la Junta.-

Se nos habla de la resolución de la Bancada. Lamento mucho pero las resoluciones de la Bancada, por más que sean mayoría, rigen para su Bancada.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Exactamente.-

SEÑOR LUSSICH.- Las Comisiones de la Junta son independientes. Ahí los representantes de cada partido irán con instrucciones de su Bancada o sin instrucciones de su Bancada, y resolverán lo que les parezca. Pero me extraña muchísimo -y por eso preguntábamos y queríamos que se nos aclarara cuáles son los antecedentes que van a ir- que se nos diga que hay una resolución de la Bancada como única respuesta a todo cuando el ex Presidente de León, que supongo que integra la Bancada, firmó una Resolución que dice lo contrario de lo que opina la Bancada, cuando tres Ediles que integran la Comisión de Legislación firmaron una resolución que no es lo que dice la Bancada.- (k.f.)

Y cuando se nos dice que la resolución de la Bancada es para aclarar cuestiones técnicas -en el anterior debate en esta Junta-, no sólo la Edila Cristina Pérez dijo lo que dijo. Acá nadie ha desmentido a otro señor Edil que dijo que dentro de la Bancada del Frente Amplio hay quienes lo quieren dejar y hay quienes lo quieren sacar, está en la versión taquigráfica y se refería al Doctor Loinaz. Nadie ha desmentido lo que dijo el señor Edil Velázquez.-

Se dice que se quiere atornillar, que la gente quiere atornillarse a los cargos. Estamos hablando de derechos, no de que Fulanito quiere pasar más años o menos años en un cargo. ¿Para qué se llamó a concurso? ¿Para que lo perdiera? Se han ido enredando solos en este tema.-

Yo quisiera saber -y mañana vamos a presentar una solicitud de una investigación administrativa- y que se nos informe por parte de la Administración de esta Junta, qué pasó entre el 8 de julio del 2010 y el 8 ó 7 de julio del 2011, que no se tomó ninguna resolución respecto a esta situación. ¿Qué pasó? ¿No hubo expediente? ¿Se cajoneó? ¿No hubo contrato? ¿Se firmó? ¿No se firmó?

Es muy fácil venir acá y decir que esto es obvio, que lo otro es obvio, que lo de más allá es más obvio y resulta que se pasó un año entero sin que nadie tuviera la resolución.-

(Aviso de tiempo).-

Nada más por ahora, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el Edil Montenelli.-

SEÑOR MONTENELLI.- Presidente, hablar claro en cuestiones importantes crea más confianza que el silencio. El Edil Ramos fue clarísimo con la posición de esta Bancada y de este Partido, pero este Edil no puede permitir que se digan las falacias que se han dicho respecto a esta Bancada, porque tenemos claro que los Asesores Legal e Informático entraron por concurso.-

Nosotros no estamos cuestionando el concurso; estamos poniendo el tema sobre la mesa por parte de esta Bancada por resolución del señor Presidente y esta discusión la tenemos porque la puso esta Bancada en esta Junta.-

El Partido Colorado pidió un informe, pero la resolución la tomó el anterior señor Presidente y lo que estamos haciendo es asesorándonos sobre si estamos tomando la resolución correcta, nada más.-

Le cedo la palabra por una interrupción que me pide.-

(Se retiran los Ediles Sebastián Silvera y Andrés de León).-

SEÑOR ANCHETA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Edil Ancheta.-

SEÑOR ANCHETA.- Señor Presidente, nada más que para puntualizar dos cosas, para ver dónde radica la duda, ya que se habla de contrato.-

Nosotros sabemos que en el año 2007 el Asesor Legal concursó para un contrato de función pública en esta Junta Departamental pero, como lo dice la palabra, concursó para un contrato de función pública. Esa es la duda que tenemos y que planteamos desde un principio desde esta banca del Espacio 90, y algunos compañeros también tenían otras dudas.-

Es más, nosotros no sabemos o no tenemos claro cómo debería funcionar la parte de Asesor Legal e Informático en esta Junta Departamental, pero es en lo personal, nuestra banca.-

Así que esa es la gran duda cuando se habla de contrato. Nosotros entendemos que el Doctor Miguel Loinaz sí concursó -no vamos a ser tan tontos de decir que en el año 2007 no concursó porque así fue-, pero concursó para un contrato de función pública, un contrato, no para asumir el cargo de Asesor Legal de esta Junta Departamental.-

Esa es la duda que tenemos y volvemos a reiterar: si se nos dice que estamos en falta en esto, no tenemos ningún problema en votar el ingreso del Asesor Legal, así como el del Asesor Informático de esta Junta Departamental.-

Y para terminar, sí es cierto lo que dice el Edil Silvera del Partido Colorado: en forma tan cristalina se están haciendo los ingresos a la Administración Pública, que no sólo nuestra fuerza política participó de los concursos y de los sorteos que se llevaron adelante.- (a.g.b.)

Con las máximas garantías también la oposición estuvo presente, y nunca le retaceamos la participación en cuanto al ingreso de los funcionarios a esta Junta Departamental.-

Muchas gracias, compañeros.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Montenelli.-

Tiene la palabra el Edil Juan Moreira.-

SEÑOR JUAN MOREIRA.- Presidente, yo no me voy a meter en el tema porque soy medio bagual para estas cosas.-

Lo que me llama la atención es que acá se ha hablado de Ediles que no están presentes, y a mí me han enseñado a hablar de Ediles que están presentes. Por ejemplo, me llama la atención que alguien a quien admiro muchísimo -lo admiré como Diputado- nos haya tratado de "ordinarios", y yo le pediría que sacara de la versión taquigráfica esas palabras.-

Nada más.-

(Dialogados).-

SEÑOR CASARETTO.- Y nunca me votaste...

(Hilaridad).-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Le está solicitando al señor Edil?

SEÑOR JUAN MOREIRA.- Sí; le solicité al señor Edil que lo único que me molestó de este debate divino fue esa palabra, nada más.-

SEÑOR CASARETTO.- Presidente, yo no voy a retirar nada, porque la palabra ordinario no es

una mala palabra. Que se vaya al diccionario y se vea lo que quiere decir “ordinario”. Si usted considera que hubo alguna ofensa, la retirará, porque usted es el Presidente, pero la palabra ordinario forma parte de nuestro lenguaje y no es un insulto, en absoluto; no como otras cosas que se han dicho aquí, como: “Están para la joda...” y “Me tienen ‘no sé qué’...”. Eso no.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No es halago; ordinario no es halago.-

SEÑOR JUAN MOREIRA.- Presidente, considero que está perfecto, así aprendo el idioma que ellos hablan para saber después...

(Hilaridad).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien. Gracias, señor Edil.-

No tenemos más anotados, entonces corresponde votar el informe en mayoría.-

SE VOTA: 15 en 22, afirmativo.-

VISTO: lo informado en mayoría, por la Comisión Asesora de Legislación, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Procédase de acuerdo a lo aconsejado por la misma. Declárase urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 498/12: Molino de Rosas S.A. solicita autorización para la instalación de un parque eólico en varios padrones rurales de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: Que el proyecto para la instalación del parque eólico cuenta con la correspondiente viabilidad ambiental de DINAMA, otorgada en fecha 13 de octubre de 2011.-

RESULTANDO II: El informe favorable de la Unión de Gestión Territorial de fecha 19 de julio de 2012.-

CONSIDERANDO: Que la propuesta de marras es factible de apoyar y propiciar, por tanto se centra en la conformación de una actividad que refiere a la producción de energía limpia, sin emisiones de gases de combustión, destacando que si bien durante la ejecución de su instalación puede tener impactos ambientales moderados, son fácilmente eliminados mediante la adopción de medidas conocidas y fácilmente aplicables.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

Las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Medio Ambiente al Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Otorgar anuencia al señor Intendente Departamental a los efectos de autorizar la instalación de un parque eólico de 20 generadores de 2,5 megawatts de potencia unitaria, a ubicarse en los padrones rurales Nos. 10.037, 10.038, 30.833, 4.367, 1.043, 31.410, 31.411 y 1.052 de la 3ª Sección Catastral de Maldonado, condicionado a que durante el período de tiempo en que se mantenga operativo el parque eólico la firma titular se encargue del mantenimiento de la caminería rural que brinda acceso a los padrones donde se implantará el mismo. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

Firman este informe los Ediles Andrés de León, Fermín de los Santos, Cristina Pérez, Oribe Machado, María del Rosario Borges, José Hualde, Marie Claire Millán, María de los Ángeles Fernández Chávez, Nino Báez, Eduardo Bonilla, Diego Echeverría y Sandra Pacheco.-

(Durante el tratamiento de este obrado se retiró el Edil Roberto Airaldi).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicita la palabra la Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Lo que queríamos decir es que nos congratula enormemente la aprobación de este expediente por parte de todos los Partidos políticos, porque en realidad significa mucho para la Zona Oeste del Departamento, primero porque nos acercamos un poco a San Carlos con el tema de Los Caracoles.- (m.r.c)

Hablando en serio, eso nos inserta dentro de lo que significa en el país la nueva tecnología y, además, valga la redundancia, poner en el mapa de la nueva matriz energética a la Zona Oeste del Departamento.-

Gracias Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señora Edil.-

Bien, no hay más anotados, entonces estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

VISTO: informado por las Comisiones Asesoras de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN**

SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)

Concédese anuencia al Sr. Intendente Departamental, para la instalación de un parque eólico de 20 generadores de 2,5 MW

de potencia unitaria, a ubicarse en los Padrones Rurales Nos. 1037, 1038, 30833, 4363, 1043, 31410, 31411 y 1052 de la 3ra. Sección Catastral de Maldonado, condicionado a que durante el período de tiempo en que se mantenga operativo el parque eólico, la firma titular se encargue del mantenimiento de la caminería rural que brinda acceso a los padrones donde se implantará el mismo. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Para que conste en Actas, porque creo que es positivo para la Sesión, voy a decir cuál es la definición de ordinario: “común, habitual, frecuente, de mal gusto, poco refinado”. Si usted entiende que eso fue un insulto, le autorizo a que retire esa palabra de mi exposición.-

(Se retira de Sala el Edil Alejandro Lussich).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está correcto, se acepta como tal. Se continúa.-

Siendo las...

Perdón, estamos votando antes de irnos la urgencia de todos los temas. Por favor, tomamos asiento.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

Siendo la hora 03:01 minutos del miércoles 15 de agosto, no habiendo más asuntos, se levanta la Sesión.- (g.t.d)

Siendo la hora tres y un minuto del día 15 de los corrientes y habiéndose agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar Ut - Supra y fecha últimamente indicados.-

Sr. Daniel Rodríguez Páez

Presidente

Sra. Ma. de los Ángeles Cruz

1ra. Vicepresidenta

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial